

Informe de GESTIÓN

20
22



CONTENIDO

Introducción	p.3
Nuestra entidad	p.4-7
Resultados operativos	p.6
Resultados estratégicos	p.31
Gestión de TI.....	p.46
Resultados internacionales	p.51
Gestión jurídica	p.57
Gestión de planeación	p.64
Gestión administrativa y financiera	p.70
Control interno	p.85
Comunicaciones y difusión de cultura ALA/CFT	p.91

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) presenta su Informe de Gestión 2022, con el propósito de responder públicamente a la ciudadanía por los resultados de la Unidad en prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente, el financiamiento del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Este informe presenta la gestión de la entidad durante el 2022 e incluye información de las acciones más relevantes realizadas por la UIAF, así como la descripción de los logros obtenidos y el manejo de los recursos.

La UIAF, comprometida con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, pone a disposición de la ciudadanía el presente informe. Lo invitamos a que consulte nuestra página web: www.uiaf.gov.co, y haga parte de los procesos de participación ciudadana.

Nuestra entidad

La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF) es un organismo de inteligencia del Estado colombiano, de acuerdo con la Ley 1621 de 2013. Hace parte del Sistema Integral que combate el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT) y es el órgano encargado de la inteligencia financiera del país para la detección y prevención de estos delitos y es el Coordinador Nacional del Sistema Antilavado de Activos, contra el Financiamiento del Terrorismo y contra el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFPADM) ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), por cumplimiento de estándares del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Creada mediante la Ley 526 de 1999, es una unidad administrativa especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La UIAF es la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Colombia, orientada a la prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, a través del análisis financiero. El propósito superior es proteger la economía nacional de la penetración de dineros de origen ilícito, contribuyendo así al crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar de todos los colombianos.

Misión

Anticipar y detectar de manera articulada las amenazas asociadas al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), con enfoque de seguridad humana.

Visión

En el año 2026, la UIAF es líder en detección nacional e internacional de los ejes articuladores de las economías ilícitas, en la promoción y en el fortalecimiento de la cultura ALA/CFT/CFP, con enfoque en la seguridad humana.

Nuestro propósito superior

Proteger la economía nacional a través de productos de inteligencia financiera que contribuyan a la toma de decisiones, procurando la satisfacción de los derechos fundamentales de los colombianos.

Organigrama



Política integral de gestión

La UIAF se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través del cumplimiento de la misión otorgada por la ley, la gestión y mejoramiento continuo de los procesos de ingreso de información, análisis y desarrollo de casos de lavado de activos y financiación del terrorismo, análisis estratégico y difusión, con el fin último de cumplir los fines esenciales del estado, apoyados en talento humano competente y el sistema integral de gestión eficaz, eficiente y efectivo que permita mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Integridad

Tengo fuertes principios morales que me permiten realizar siempre las acciones correctas sin afectar los intereses de las demás personas.

Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

NUESTROS VALORES

Confianza

Confiamos en la gente, en lo que dice, en lo que hace y en su compromiso con la entidad.

Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar y guardando la reserva de la información a la que tenga acceso.

Grupos de interés

Son los remitentes y destinatarios directos de las actividades o servicios que presta y/o realiza la UIAF, entre los cuales se identifican los actores del sistema ALA/CFT/CFP. Se identifica una cadena de información en la que cada uno de los actores interactúa con la Unidad en el cumplimiento de su misión.

El objetivo es mejorar el flujo de información y la retroalimentación para optimizar los procesos de cada uno de los actores del sistema, de forma tal que la cadena de prevención, detección, investigación y judicialización, mejore la efectividad y el impacto frente al desmantelamiento de las redes de crimen organizado.



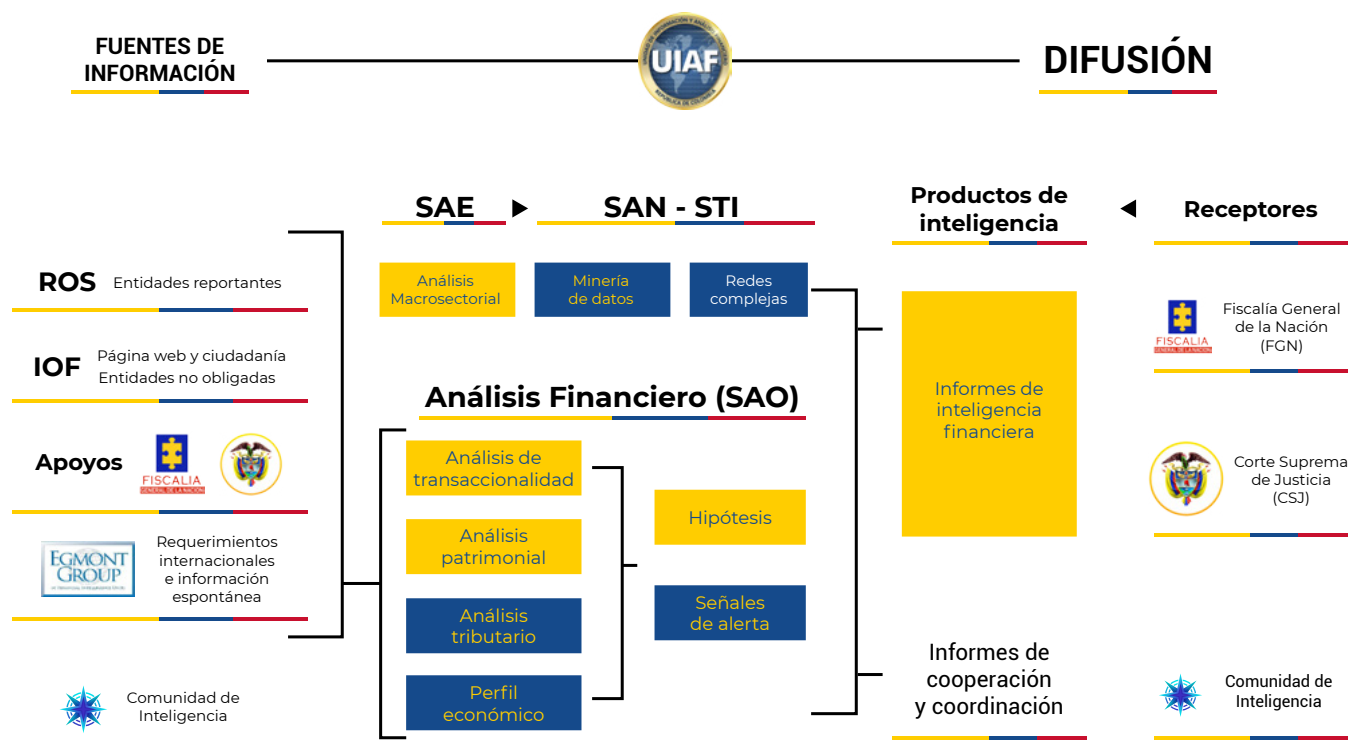
**Resultados
operativos**

Temas de interés para la UIAF

1. Crimen organizado
2. Delitos ambientales
3. Contrabando / narcotráfico
4. Corrupción
5. Activos virtuales
6. Fenómenos transnacionales

Flujo de trabajo

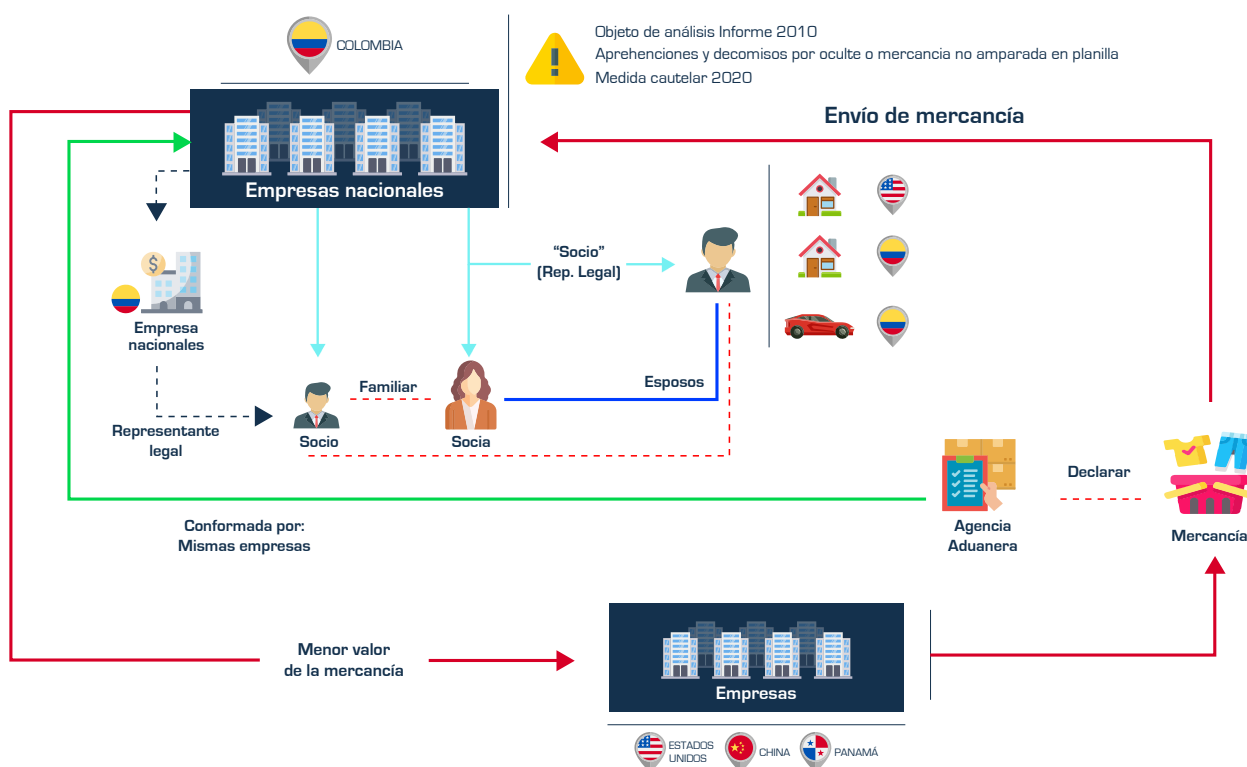
Flujo de trabajo Subdirección de Operaciones



Fuentes de información

Reporte de operaciones sospechosas - ROS

Son aquellas operaciones que por su número, cantidad o características no se enmarcan dentro del sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado y, además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no han podido ser razonablemente justificadas.



Información de otra fuentes - IOF

- Noticias de prensa
- información espontanea UIF homóloga a través del canal seguro EGMONT
- Información que se estime relevante a partir de los informes de cooperación y coordinación con organismos de inteligencia y contrainteligencia.
- Página web - personas naturales
- Entidades privadas y públicas no obligadas a reportar

Apoyos a FGN - CJS

Información recibida de la FGN, la CSJ o de otra autoridad competente, a través de los canales establecidos para el desarrollo de casos que adelantan estas entidades.

Requerimiento internacional

Es toda solicitud de información de inteligencia realizada entre UIF's pertenecientes al Grupo Egmont.

Información espontánea

Es aquella información remitida por una UIF a otra, de manera voluntaria, y en la que se registran datos e información que considera que son de su interés.

Trabajos conjuntos

CRIMEN ORGANIZADO

La inteligencia financiera permite, a través del análisis, la identificación de operaciones y transacciones que resultan anormales dentro de la economía y que podrían conducir a un comportamiento típico del lavado de activos, delitos fuentes y/o financiación del terrorismo. A través de dicha detección, se pretende desdeñar las economías ilícitas de manera efectiva sobre todo en aquellos sectores en donde la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), ha dado origen al imperio de la ilegalidad y con ello, incrementado el riesgo de dichos fenómenos.

DELITOS AMBIENTALES

La minería ilegal es usada por los actores armados para cometer extorsiones a las empresas y personas mineras, tanto legales como ilegales. Así mismo, a juicio de esta entidad, los grupos armados controlan casi en su totalidad la explotación y comercialización del metal precioso desde las regiones donde se encuentran las minas, convirtiendo estos sectores en puntos de acopio y centro de transacciones en torno al narcotráfico, la compra ilegal de oro, negociaciones alrededor de insumos y tráfico de armamento.

CONTRABANDO / NARCOTRÁFICO

La inteligencia financiera permite, a través del análisis, la identificación de operaciones de comercio exterior y todas aquellas transacciones que resultan anormales dentro de la economía y que podrían conducir a un comportamiento típico del lavado de activos, delitos fuentes y/o financiación del terrorismo. A través de dicha detección, se pretende desdeñar las economías ilícitas de manera efectiva sobre todo en aquellos sectores donde se ha dado origen al imperio de la ilegalidad y con ello, incrementado el riesgo de dichos fenómenos.

CORRUPCIÓN

La corrupción y la violencia son dos de los principales males que aquejan el país. Por esta razón, el centro de la Agenda del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ha sido la lucha anticorrupción con el fin de recuperar la legitimidad de lo público y la confianza entre el Estado y los ciudadanos, pues este fenómeno genera un terreno fértil para las actividades de la delincuencia organizada e inclusive del terrorismo que requieren, en la mayoría de los casos, de la complicidad de funcionarios y servidores públicos corruptos.

ACTIVOS VIRTUALES

Los activos virtuales han creado una situación que amerita la intervención de la UIAF, en la medida en que, si bien son operaciones que en Colombia no son por sí mismas ilegales, sí pueden prestarse para actividades ilícitas, debido al anonimato o cuasi anonimato en las transacciones, la ausencia de un respaldo por parte del banco central y el no reconocimiento como un instrumento que tenga poder liberatorio. Por lo anterior, esta situación convierte a los activos virtuales y a las operaciones utilizadas en su negociación y/o comercialización, susceptible de ser utilizada para fines ilícitos relacionados con lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

FENÓMENOS TRANSNACIONALES

El crimen organizado transnacional es una amenaza que trasciende la frontera de los Estados, que se caracteriza por la asociación personas naturales o jurídicas, con el fin de obtener lucro por medios ilegales de las dinámicas del comercio internacional. En su mayoría, este tipo de conductas involucra la complicidad de actores estatales, quienes protegen sus operaciones mediante actos de corrupción.

TRATA DE PERSONAS

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en su reporte sobre los flujos financieros de la trata de personas (Financial Flows from Human Trafficking, 2018) realizó un análisis frente al lavado de activos proveniente del tráfico de personas, en donde hizo énfasis en que este puede variar dependiendo de los roles, la dirección de los flujos financieros y las características de la organización criminal. Por ello, señalan la necesidad que tienen los países en definir los roles de las personas vinculadas con este delito, los perfiles de las víctimas, y los medios para captación transporte y explotación.

Productos

El resultado final de la cadena de centralización y análisis de la información es la producción de informes de inteligencia financiera que detallan las operaciones, las personas vinculadas, los montos y los modus operandi de las estructuras criminales. En desarrollo de su actividad, la Subdirección de Análisis de Operaciones genera dos tipos de productos:

1. Informes de inteligencia financiera
2. Informes de cooperación y coordinación

Estos informes son documentos reservados en los que se plasma la labor de detección y el resultado final del análisis realizado por la UIAF.

Los **informes de inteligencia financiera** pueden ser originados a través de casos de oficio (provenientes de ROS e IOF principalmente) y casos de apoyo (provenientes de solicitudes de apoyo en investigaciones adelantadas por la Fiscalía General de la Nación y por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia).

Los **informes de cooperación y coordinación**, en el marco de la Ley 1621 de 2013. Estos informes son el resultado de la aplicación de conocimiento, para integrar, interpretar, analizar y evaluar información relevante para un determinado asunto que represente una amenaza o una oportunidad para una organización o un Estado.

Aliados estratégicos

1. Fiscalía General de la Nación - Convenio 0244 de 2020



2. Comunidad de inteligencia - Ley 1621 de 2013 (DNI - Ejército - Armada - Fuerza Aérea)

3. Corte Suprema de Justicia - DIAN

1. Fiscalía General de la Nación - Convenio 0244 de 2020

Solicitud de apoyo: con el fin de obtener apoyo para sus investigaciones de lavado de activos, delitos fuente, financiación al terrorismo, favorecimiento al contrabando y fraude aduanero, así como investigaciones de extinción de dominio y para priorizar fenómenos e investigaciones, la Fiscalía por intermedio de la supervisión de la **Delegada para las Finanzas Criminales**, podrá solicitar colaboración mediante solicitud elevada al Director General de la UIAF.

Mesas de trabajo: se realiza la mesa de trabajo con la FGN para conocer los detalles de la investigación que lleva a cabo la entidad que solicita el apoyo.

Estas mesas de trabajo se realizarán con el propósito de:

- Definir prioridades dentro del caso.
- Determinar el alcance del análisis.
- Conocer la teoría del caso de la FGN, la CSJ o de otras autoridades competentes.
- Fijar planeación

Oficio de solicitud de apoyo

Debe ser aprobado y firmado por la delegada para las finanzas criminales

Debe contener:

- Número de noticia criminal.
- Delito.
- Contexto de la investigación (hipótesis delictiva).
- Personas naturales y jurídicas debidamente identificadas y rol.
- Margen temporal.
- Propósito y resultado esperado.

Paso a paso:

- Difusión informe.
- Mesas de trabajo para avances.
- Fase de análisis - UIAF.
- Mesa de trabajo inicial FGN - UIAF.
- Verificación inicial de solicitud e información disponible - UIAF.
- Enviar oficio de solicitud de apoyo - FGN.

Entrega de informes de inteligencia: cuando puedan encontrarse posibles operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente, financiación del terrorismo, contrabando, favorecimiento al contrabando y fraude aduanero, así como de la materialización de posibles causales de extinción de dominio.

- Surgen como **iniciativa propia de la UIAF** a partir de Reportes de Operaciones Sospechosa (ROS) o Información de Otras Fuentes (IOF).
- Los informes de inteligencia **son de carácter orientador** dentro del Proceso Penal y extinción de dominio, **el mismo en ningún caso podrá ser usado como prueba.**
- La información de la UIAF **facilitará las búsquedas posteriores**, ayudará a hacer solicitudes más concretas en materia financiera.

Difusión de informe de inteligencia y solicitud de mesa de retroalimentación*

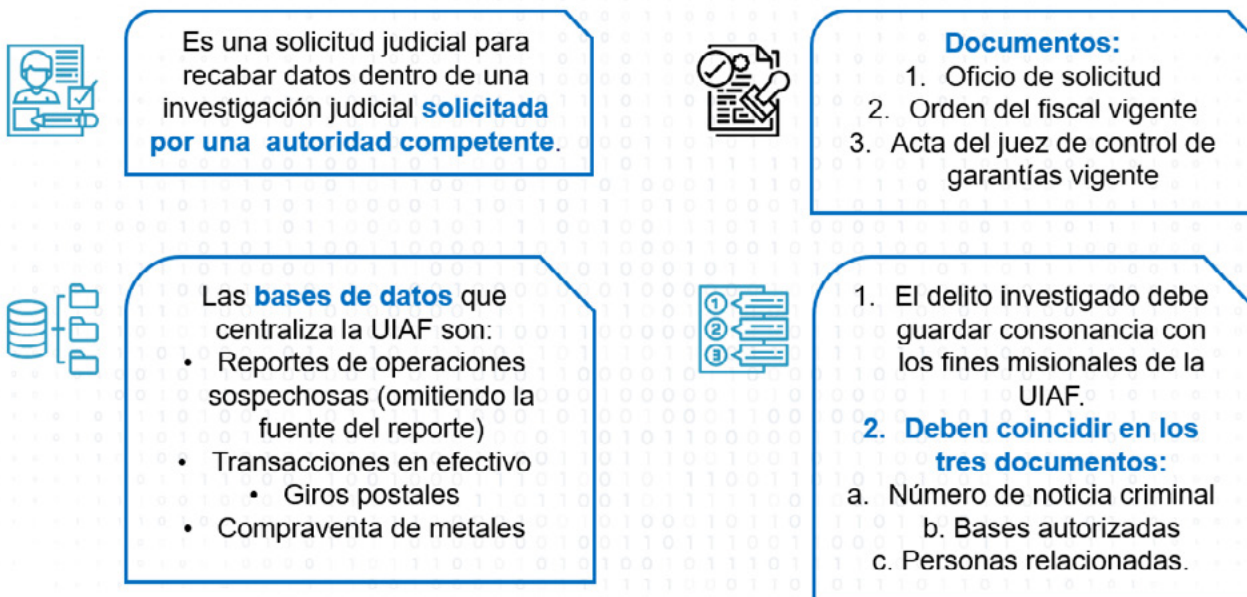
1. Revisar informe.
2. Verificar / Complementar.
3. Solicitar búsquedas selectivas en bases de datos.
4. Si se requiere pueden solicitar **Mesa de trabajo de retroalimentación**

*No requiere autorización de la DFC.

*Comunicación directa con la UIAF a través del correo:

mesasdetrabajo@uiaf.gov.co

Respuesta a búsquedas selectivas: los fiscales con funciones para investigar posibles conductas de lavado de activos, sus delitos fuente, financiación del terrorismo, contrabando, favorecimiento al contrabando y fraude aduanero, así como aquellos legitimados para ejercer la acción de extinción de dominio, podrán solicitar a la UIAF la realización de búsquedas selectivas en bases de datos, respecto de transacciones en efectivo (TE), transacciones cambiarias (TC), reportes de operaciones sospechosas (ROS), giros postales nacionales (G), reportes de operaciones notariales (RON) y reporte de compra y venta de metales (CVM), siempre y cuando exista fundamento jurídico, realizados por personas naturales o jurídicas debidamente individualizadas. Este procedimiento se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, sin embargo, la Subdirección de Operaciones realiza el apoyo en la consulta de bases de datos.



Capacitaciones: según cronograma programado por la supervisión del convenio, las partes podrán solicitar que se realicen capacitaciones mutuas a sus funcionarios a fin de mejorar la colaboración según el marco funcional y misional de cada entidad. Estas versarán sobre la forma en que se adelantan las investigaciones en materia de lavado de activos, sus delitos fuente, la financiación del terrorismo, el contrabando, favorecimiento al contrabando y fraude aduanero y el ejercicio de la acción de extinción; así como la identificación de dichos fenómenos desde la inteligencia financiera.

Resultados detallados

Antecedentes

Durante 2021 se difundieron 113 informes de inteligencia por un monto total de \$18,5 billones.

El flujo de trabajo era lineal, en el cual, la única fuente de información era el Reporte de Operación Sospechosa (ROS).

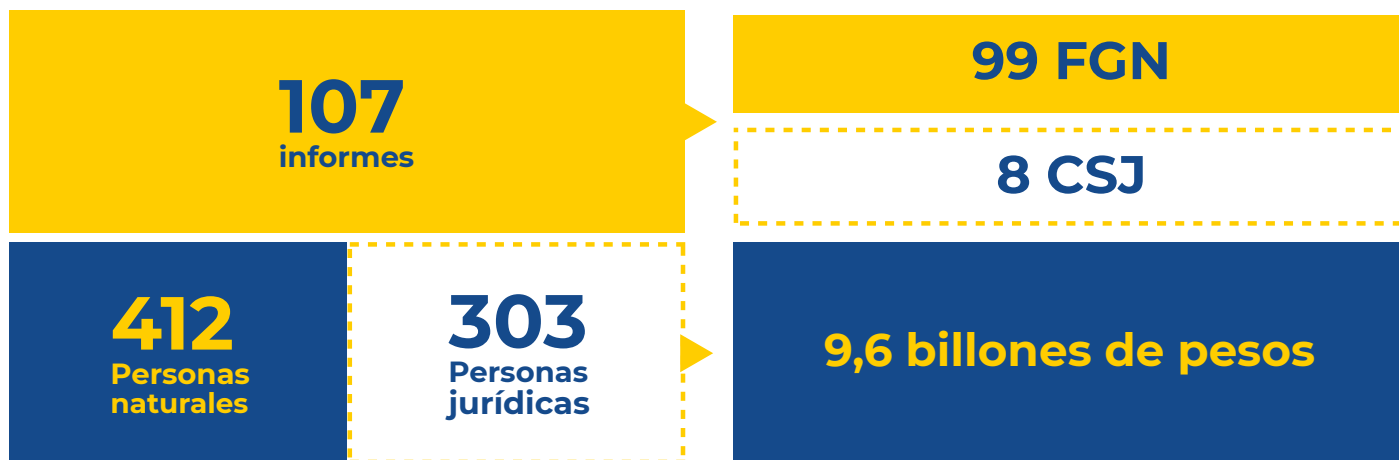
Dentro del Sistema de Gestión de Calidad, se contaba con tres procedimientos y para el desarrollo de las funciones estaban asignados 22 funcionarios.

Se difundían en promedio 90 informes de inteligencia al año y el tiempo promedio de gestión por caso era de seis meses.

La tasa de archivo oscilaba entre el 10%.

El monto total detectado en el año fue alrededor de los \$18.5 billones, donde el único receptor de los informes de inteligencia era la Fiscalía General de la Nación, con quienes el trabajo colaborativo no era frecuente.

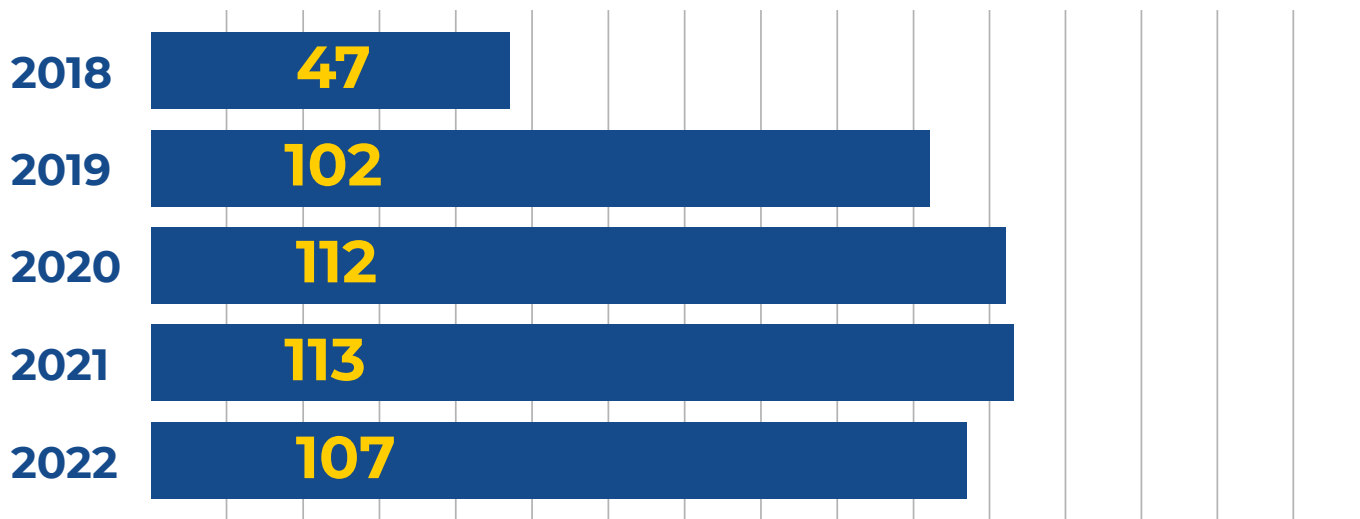
Difusiones de informes de inteligencia financiera 2022



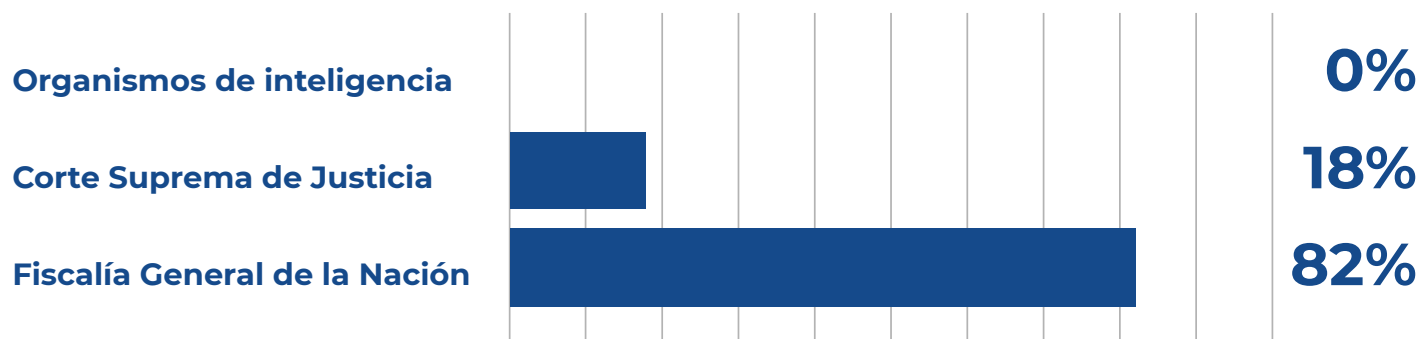
Difusiones de cooperación y coordinación en 2022



Tendencia de crecimiento de difusiones por año



Difusiones de informes de inteligencia financiera



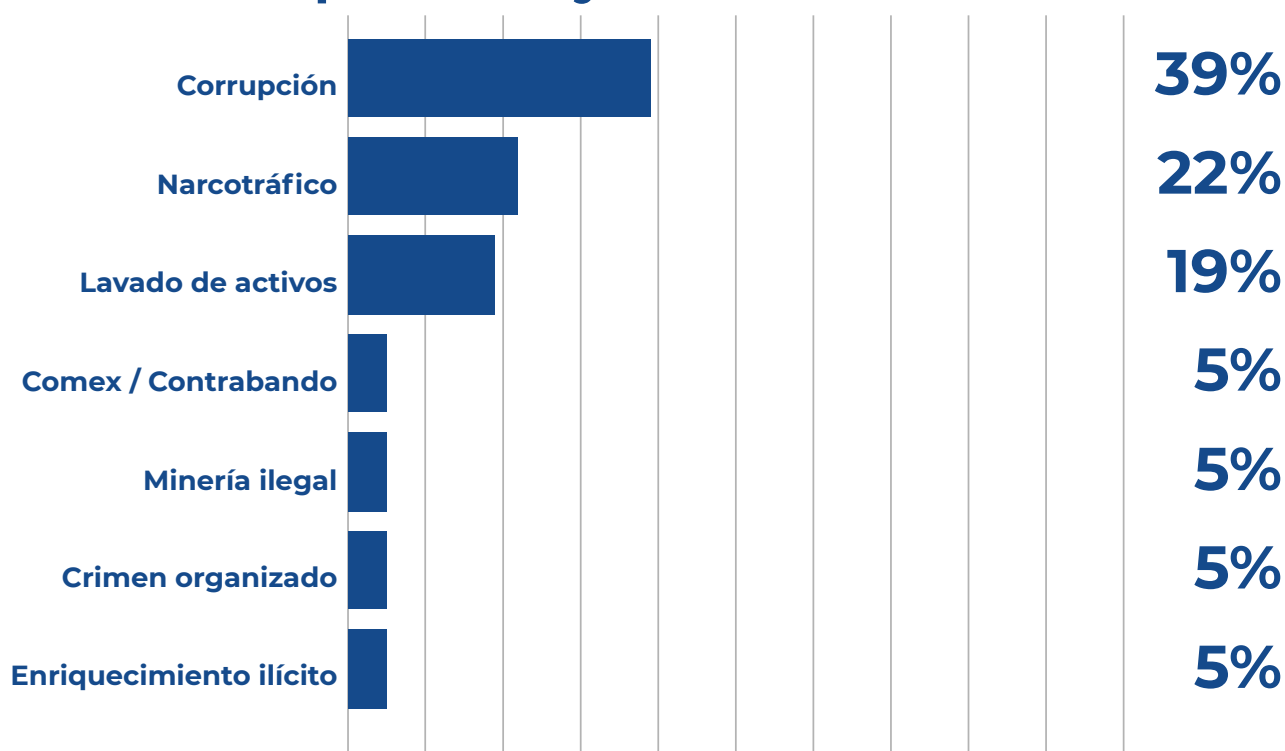
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Por temática



Informes de cooperación y coordinación

100%



Cifras de la MeGAOPreción



Bienes inmuebles: 50
Sociedades: 13
Establecimientos comercio: 9
Vehículos: 32
Semovientes: 1.757
Cuentas bancarias: 25

Mesas de trabajo: 132 mesas de trabajo, de las cuales 109 (83%) fueron realizadas con la Fiscalía General y 23 (17%) con otras entidades.

Consultas para dar respuesta a búsquedas selectivas en bases de datos: se dio respuesta a **870** búsquedas selectivas en bases de datos a entidades judiciales nacionales, de los cuales el **97,5 %** correspondieron a la FGN, **12,5%** a la Corte Suprema de Justicia.

Requerimientos internacionales: 86

Comité Técnico Operativo (CTO): se llevaron a cabo **79** comités, de los cuales **45 (57%)** seguimiento a casos y **34 (43%)** con valoración de nuevas fuentes de información.

Proyectos realizados

Taller juego de roles	Capacitación práctica a oficiales de cumplimiento, con el objetivo de mejorar los reportes de los sujetos obligados a reportar. El taller fue realizado en la UIF de Paraguay. Los ejercicios se enfocaron a: Sector de juegos de suerte y azar y el sector vigilado por la Superintendencia de Sociedades.
Elaboración de plantillas de informes de inteligencia	Estructura e instructivo para la elaboración de los informes de inteligencia operativa.
Retroalimentación del Sistema Analítico de Clasificación (SAC)	Construcción de parámetros e indicadores para mejorar la efectividad del SAC.
Elaboración de la guía del analista	Documento que describe las actividades que deben realizar los analistas para el desarrollo de los análisis económicos financieros, metodologías, información disponible y pautas para elaborar el informe de inteligencia operativa.
Elaboración de plan de trabajo con FGN	Identificar objetivos comunes y definir metas que mediante trabajo articulado impacten el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Otros resultados

- Se incluyeron **nuevos insumos** de información para la creación de casos, dentro de los cuales se encuentran la Información de Otras Fuentes (IOF), como insumos de las misiones de trabajo compartidas, información originada de productos de cooperación y coordinación, información compartida por parte de otras UIFs homólogas, noticias de prensa, resultados de la **MeGAOperación**, Recorridos Acelerados para el Levantamiento de Información (Ralii), tanto nacional como internacional.
- Ampliación de la planta en 13 personas, para un total de **35 funcionarios**.
- Reducción de procedimientos a **tres**: casos de oficio, casos de apoyo y productos de cooperación y coordinación con organismos de inteligencia.
- Apoyo en la **construcción de herramientas** tecnológicas para descarga y consolidación de información, como robots, Museo, etc.
- Incremento del promedio de informes difundidos a **98 por año**.
- Disminución de la tasa de archivo a **19%**.
- Disminución del tiempo promedio de gestión por caso a **0,6 años**.
- Incremento del monto total promedio por año a **\$12,3 billones**.
- Cantidad de ROS calificados manualmente: **9.469**.
- Número de comités desarrollados: **251**.
- Número de casos vistos en CTO: **1.446**.
- Solicitudes nacionales realizadas: **3.602**.
- Solicitudes internacionales realizadas: **147**.
- Respuesta a requerimientos internacionales: **395**.
- Información espontanea recibida: **110**.
- Información espontanea recibida: **11**.

Apoyo a otras áreas

Dirección General (DG)

1. Acompañamiento (Ralii) Nacional.

Oficina Asesora de Planeación (OAP)

1. Revisión, actualización y mejora de los procesos y procedimientos.
2. Elaboración del anteproyecto de presupuesto.
3. Seguimiento y reporte del avance de indicadores institucionales.
4. Medición, seguimiento y actualización de la gestión de riesgo.
5. Apoyo las auditorías internas de calidad.
6. Elaboración de instructivos.
7. Apoyo en todos los temas de gestión.
8. Actualización de funciones de la Subdirección.

Oficina de Asuntos Internacionales (OAI)

1. Acompañamiento (Ralii) internacional.
2. Apoyo en la consulta de bases de datos para la respuesta de requerimientos internacionales.

Subdirección de Analítica (SAN)

1. Construcción de indicadores.

Subdirección de Tecnologías de la Información (STI)

1. Sistematización y automatización de procesos.
2. Acompañamiento en SIREL 3.0.
3. Actualización y mantenimiento de activos de información y bases de datos.
4. Inventario de bases de datos.
5. Acompañamiento para la construcción del demo del Juego de roles.

Subdirección de Análisis Estratégico (SAE)

1. Revisión de anexos técnicos.
2. Capacitación de ROS a entidades obligadas a reportar.
3. Retroalimentación ROS a reportantes.

Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

1. Apoyo en la consulta de bases de datos para el procedimiento de Búsqueda Selectiva en Bases de Datos.
2. Supervisión de convenios a cargo de SAO: Actualmente la Subdirección de Operaciones tiene a su cargo la supervisión de dos convenios:
 - Fiscalía General de la Nación.
 - Migración Colombia.

Situación actual

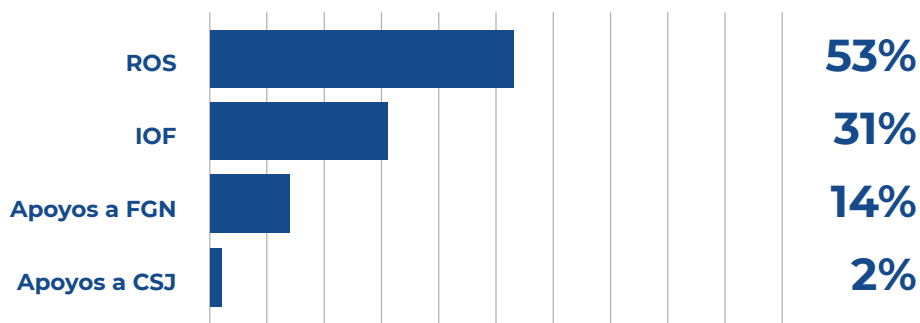
51 Casos en análisis

7 ROS
para posible caso

7 misiones
de trabajo compartidas

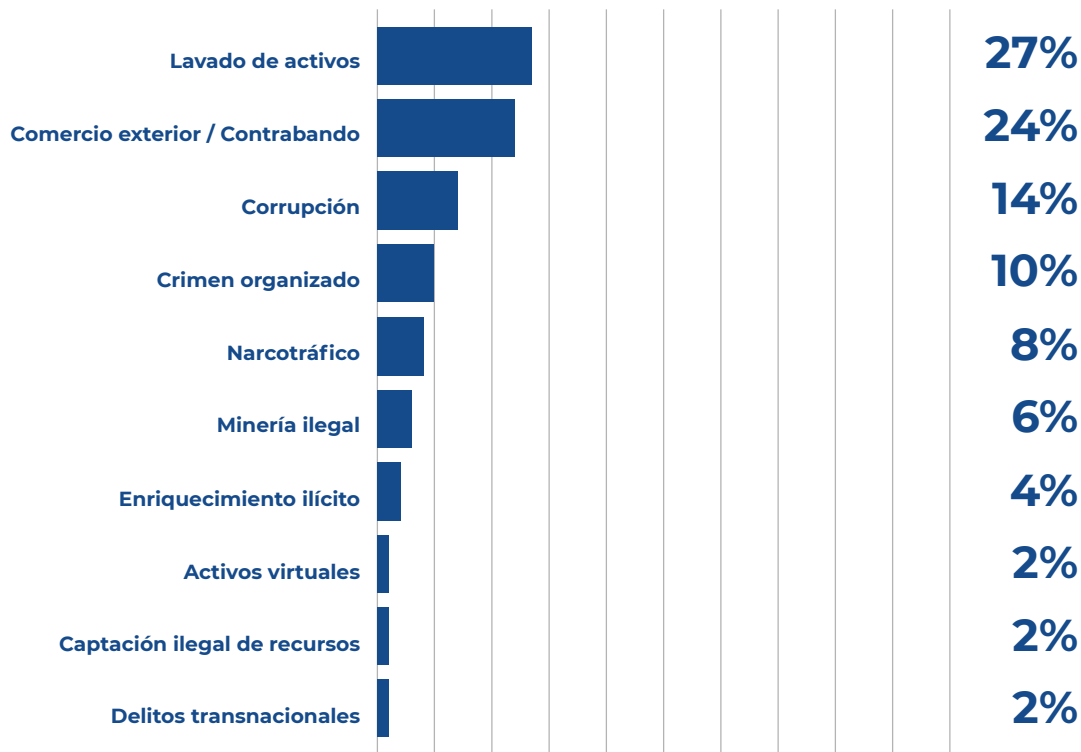
Por origen

100%



Por temática

100%



Perspectivas

1. Cumplir con las actividades del CONPES 4042 (Plan de capacitación conjunto entre UIAF y FGN a organismos de inteligencia y policía judicial).
2. Cumplir con el Plan de Acción:
 - a. Informes de inteligencia financiera (Meta 100).
 - b. Atender las solicitudes de cooperación y coordinación con organismos nacionales.
 - c. Realizar las consultas para dar respuesta a los requerimientos internacionales realizadas por las UIFs homólogas.
 - d. Elaborar y enviar informes espontáneos a las UIFs homólogas.
 - e. Atender las solicitudes de mesas de trabajo con FGN y CSJ.
 - f. Realizar las consultas para dar respuesta a las solicitudes de Búsquedas Selectivas en Bases de Datos.
3. Continuar participando en **mesas estratégicas** con entidades del Estado encargadas de la lucha contra el LA/FT.
4. **Implementación de Museo** para la centralización de la información y la conectividad entre las áreas.
5. **Conexión a Fussion Data**, plataforma de la FGN que nos permitirá recibir las búsquedas selectivas.
6. **Identificación de casos de alto impacto**: mayor monto en el menor tiempo posible.
7. Continuar con la mejora de la **efectividad del SAC** a través de la retroalimentación oportuna a analítica.
8. Realizar el Taller Juego de Roles.

Requerimientos de información

En materia de requerimientos recibidos por parte de los organismos de la Comunidad de Inteligencia y las diferentes unidades que integran a las Fuerzas Militares y de Policía, en lo corrido del 2022, a través del funcionario de enlace designado por la Dirección General se recibieron 31 requerimientos, los cuales fueron atendidos mediante la entrega de 19 productos de inteligencia financiera, 5 oficios sin señales de alerta y 7 mesas de trabajo de retroalimentación.



**Resultados
estratégicos**

Cumplimiento del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del CONPES 4042

El objetivo del CONPES 4042 es mejorar la efectividad del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo para prevenir, detectar, investigar y judicializar los fenómenos de lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como perseguir los activos producto de su comisión en escenarios heterogéneos y cambiantes.

Alcanzar este objetivo permitirá combatir con efectividad las economías ilícitas y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales.

Las acciones propuestas en la política pública están fundamentadas en los resultados obtenidos por el país en el Informe de Evaluación Mutua del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicado por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) en el año 2018, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022) “Pacto por Colombia pacto por la equidad” y el diagnóstico generado por la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) 2019.

La UIAF participa en el desarrollo de las 41 acciones del PAS, de las cuales 33 están bajo su directa responsabilidad y coordinación.

Desde la puesta en marcha del CONPES 4042, el 9 de agosto de 2021, el cumplimiento de los objetivos fue del 43,41% del total del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) en un año. (Información tomada del SISCONPES con corte al último reporte realizado).

Entre estas actividades desarrolladas por la UIAF en el marco del cumplimiento del PAS se encuentran:

- El fortalecimiento del trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación.
- La estructuración de agenda internacional conjunta con las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) de la región.
- El diseño de la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM).
- El diseño e implementación de un plan de capacitación sobre sistemas de administración de riesgo y denuncias penales.
- El desarrollo de cinco estudios estratégicos.
- El diseño e implementación de los indicadores del Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).
- El diseño e implementación del nuevo Sistema de Reporte en Línea (Sirel) versión 3.0.
- La actualización del documento de tipologías de LA/FT/FP que incluye 257 *modus operandi* y el Buscador de Tipologías, que se encuentra en la web de la UIAF.
- El desarrollo de 10 campañas para fortalecer la cultura antilavado desarrolladas entre octubre de 2021 y septiembre de 2022.
- El diseño, estructuración y puesta en marcha de la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) Digital.

A continuación, se menciona lo realizado en algunas de las actividades más importantes:

ENR Digital: implementación de la evaluación mediante la plataforma digital

La Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) se desarrolla de acuerdo con la Recomendación No. 1 del GAFI que encomienda a los países la tarea de identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) con el fin de tomar medidas y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente dichos riesgos a través de un Enfoque Basado en Riesgos (EBR).

En esta ocasión, la Evaluación Nacional del Riesgo, desarrollada por la UIAF, se realiza en una plataforma tecnológica (digital), con el fin de abarcar un mayor número de actores que pueden participar en el ejercicio desde cualquier lugar del país. De esta forma se garantiza la descentralización en el análisis del riesgo de LA/FT/FP y se generan diagnósticos más completos sobre las dinámicas de estos delitos.

La ENR Digital es una estimación semicualitativa de los riesgos asociados al LA/FT/FP, en la que prima el criterio evaluador de expertos, basado en estadísticas del Sistema ALA/CFT/CFP.

La UIAF emplea como base la metodología del Banco Mundial que calcula los riesgos como una combinación de amenazas y vulnerabilidades.

La ENR Digital se desarrolla en las siguientes fases:

- I. Convocatoria ENR
- II. Carga de datos
- III. Evaluación
- IV. Resultados
- V. Política pública

En la vigencia 2022, se dio inicio a las dos primeras fases, con las siguientes actividades:

I. Convocatoria ENR

La UIAF, teniendo en cuenta las competencias relevantes en el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, seleccionó los sectores a evaluar, elaboró la lista de las entidades participantes (supervisores, agremiaciones, entidades públicas del orden nacional y sujetos obligados) y las convocó para que seleccionaran a las personas, a quienes se les asignaría el rol para completar tareas dentro de la plataforma en las fases de: ii. Carga de datos y iii. Evaluación.

Posteriormente, se realizó el lanzamiento oficial de la ENR Digital de manera virtual, el 24 de noviembre de 2022. A todas las personas que realizaron la inscripción se les remitió el manual de usuario, en el cual se detalla el manejo de la plataforma.

II. Carga de datos

En esta etapa, que entró en vigencia el 28 de noviembre del 2022, la UIAF recopiló la información cuantitativa y cualitativa, suministrada por los representantes de las entidades del sistema ALA/CFT/CFP, que tienen asignada dicha actividad dentro de la plataforma. Esta información servirá como insumo y base para realizar los análisis en cada uno de los grupos para las variables a evaluar.

La UIAF ha acompañado todas las etapas, apoyando y dando respuesta a todas las incidencias y solicitudes relacionadas con la plataforma, a través de los canales de atención:

Línea telefónica en Bogotá: PBX 2885222 Ext. 1160.

Correo electrónico: enr@uiaf.gov.co

Las demás fases se desarrollarán de acuerdo a lo dispuesto en el cronograma de implementación, para culminar la ENR en el 2023.

Buscador de Tipologías

En el año 2022, la UIAF puso a disposición de todos los sujetos obligados, el Buscador de Tipologías en su página web. Esta herramienta tecnológica facilita la consulta de las tipologías asociadas a cada uno de los sectores, subsectores, actividades económicas y profesiones. Su objetivo es ayudar a los oficiales de cumplimiento en su labor de identificación de los riesgos asociados a su sector, ya que permite realizar consultas más rápidas, por palabra clave y obtener información de señales de alerta o elementos que les permita ajustar sus modelos de gestión de riesgos.

Actualmente, en el buscador se encuentran definidas 257 tipologías, recopiladas a través de los años, como producto de las gestiones realizadas en la Unidad. Dentro del total de estas tipologías, durante el año 2022 se identificaron 37 nuevas, que buscan mantener actualizados a los sujetos obligados con respecto a los riesgos y señales de alerta de LA/FT/FP en los diferentes sectores de la economía.

Actualización del Sistema de Reporte en Línea (Sirel) 3.0

Para facilitar la labor del oficial de cumplimiento, optimizar el envío de reportes y mejorar la calidad de la información que centraliza y analiza la Unidad, en 2022 la UIAF actualizó y puso en marcha el nuevo Sistema de Reporte en Línea (Sirel), en la versión 3.0. La plataforma recibe los ROS y los reportes objetivos de los más de 23 mil sujetos obligados del sistema antilavado de Colombia.

Entre los avances más importantes de la nueva versión del Sirel están la simplificación del formulario para atender las necesidades de todos los sectores, que facilita y agiliza el cargue y envío de anexos de los ROS; incluye un espacio para registrar las señales de alerta detectadas en la operación sospechosa y permite clasificar el reporte en un listado de delitos asociados a LA/FT/FP. Además, creó formularios de reporte complementarios al ROS, entre ellos, los siguientes: formulario de operaciones intentadas, el de coincidencia en noticias de prensa y el de coincidencia en listas restrictivas.

Para realizar este cambio, la Unidad realizó jornadas continuas de capacitación a todos los sectores, entre el 21 y el 23 de junio, en los que se expuso la herramienta, su uso, las características y novedades del Sirel 3.0.

Sistema de Reporte en Línea - Sirel 3.0

Tecnología al servicio de la labor de cumplimiento

La nueva versión del Sirel:

- Simplifica el formulario para atender las necesidades de todos los sectores.
- Facilita y agiliza el cargue y envío de anexos de los ROS.
- Incluye un espacio para registrar las señales de alerta.
- Permite clasificar el reporte de un listado de delitos asociados a LA/FT/FP.
- Contiene tres formularios de reporte complementarios:

- 1. Operaciones intentadas**
- 2. Coincidencia en noticias de prensa**
- 3. Coincidencia en listas restrictivas**

Actualización del Sistema Estadístico ALA/CFT (SIES)

En el año 2020, la UIAF puso en marcha el Sistema de Seguimiento Estadístico Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) para consolidar los resultados de las diferentes fases del sistema ALA/CFT. El producto es un tablero de control que centraliza las cifras oficiales y presenta los resultados con respecto a la efectividad del sistema, de forma objetiva, periódica y completa.

En el año 2022, se realizó la actualización y seguimiento del SIES, mediante la centralización y la realización de informes del cargue de información de diferentes entidades, que permitió generar un diagnóstico y facilitó la orientación e identificación de las acciones de mejora en las diferentes fases del sistema antilavado:

Prevención, detección, investigación y juzgamiento.

En el Sistema Estadístico (SIES) se encuentra, entre otra información, la siguiente: las tendencias en ROS, respuestas a requerimientos nacionales e internacionales (coordinación y cooperación), investigaciones, procesos y condenas por lavado de activos y financiamiento del terrorismo, extinción de dominio, comisos, medidas cautelares, recuperación de activos, asistencia judicial, capturas, extradiciones e incautaciones de divisas.

Guía y retroalimentación: capacitaciones a todos los actores del sistema antilavado

En cumplimiento de su misión de prevenir y detectar el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, la UIAF realizó 89 capacitaciones en el año 2022, en las que participaron 6.583 actores del sistema antilavado de Colombia, especialmente oficiales de cumplimiento de todos los sectores de la economía.

Las capacitaciones se desglosan de la siguiente manera:

MES	No. Capacitaciones	No. Participantes
Enero	1	35
Febrero	4	196
Marzo	6	338
Abril	10	245
Mayo	13	1006
Junio	21	2535
Julio	6	407
Agosto	7	844
Septiembre	11	500
Octubre	4	191
Noviembre	4	160
Diciembre	2	123
TOTAL	89	6583

Desarrollo del plan de capacitación sobre Sistemas de Administración de Riesgo (SARLAFT) y denuncias penales dirigido a funcionarios de gobernaciones, alcaldías y entidades públicas que manejen recursos públicos

La UIAF, dando cumplimiento a la acción 1.5 del CONPES 4042 durante el año 2022, diseñó un plan de capacitaciones sobre Sistemas de Administración de Riesgo (SARLAFT) y denuncias penales dirigido a funcionarios de gobernaciones, alcaldías y entidades públicas que manejen recursos públicos. La prueba piloto de las capacitaciones se desarrolló de manera conjunta con la Alcaldía de Bogotá D.C., la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Sociedades.

Las capacitaciones con la Alcaldía de Bogotá fueron realizadas en dos jornadas los días 21 y 26 de abril de 2022, en ellas participaron un total de 135 funcionarios públicos. Adicionalmente, en el mes de agosto se realizaron otras dos capacitaciones en las que participaron la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia Financiera en temas referentes al Sarlaft y Sarlaft 4.0 llegando a capacitar a 151 funcionarios públicos.

Por otra parte, en el marco de la Rendición de Cuentas programada por la Unidad, durante los meses de noviembre y diciembre, en conjunto con la Superintendencia Financiera de Colombia, se replicaron las capacitaciones ya mencionadas en las ciudades de Montería, Medellín, Barranquilla, Cali y Cúcuta, llegando a un total de 202 funcionarios públicos y oficiales de cumplimiento, donde se logró tener un acercamiento de primera mano con cada uno de los sectores.

Desarrollo del diseño y contenido de la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM)

Se realizó el diseño de la PEM, la cual se compone de los siguientes cinco cursos:

1. **Básico:** imparte a la ciudadanía conocimientos básicos sobre ALA/CFT/CFP. Contará con certificación académica y 25 horas de formación.
2. **Introdutorio:** curso dirigido únicamente a los actores del sistema, que contará con certificación académica y 40 horas de formación respecto a los conocimientos sobre los roles de cada uno de los actores y su importancia en la lucha ALA/CFT/CFP.
3. **Avanzado:** curso específico para los oficiales de cumplimiento, que contará con certificación académica y 120 horas de formación respecto a todos los conocimientos para ejercer su rol.
4. **Formador de formadores:** capacita a las personas para enseñar y generar planes formativos para transmitir los conocimientos sobre el sistema ALA/CFT/CFP.
5. **Actualización:** tiene por objeto actualizar los conocimientos en el tema de ALA/CFT/CFP, por cambios en la normatividad, las herramientas de análisis de información, tipologías, entre otras.

Adicionalmente, se construyó el contenido del primer curso “Básico”, el cual consta de cuatro módulos. Este fue compartido con los supervisores en el III Comité de Supervisores para comentarios y sugerencias.

Inclusión de nuevos sujetos obligados – Proveedores de Servicios de Activos Virtuales

A partir de la Resolución 314 de 2021, se incluyó a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales como Sujetos Obligados y estos iniciaron su reporte a través del Sirel, el 1 de julio de 2022. Las personas naturales y jurídicas que provean servicios de activos virtuales tienen la obligación de enviar Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) a la Unidad cuando adviertan posibles operaciones de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo en las transacciones o actividades y deben reportar mensualmente a la UIAF las transacciones individuales y múltiples que se realicen sobre activos virtuales de acuerdo con el anexo técnico establecido.

Con la expedición de la resolución y la información que se recibe mensualmente, la UIAF fortalece la prevención y detección del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en las actividades que involucran activos virtuales, en línea con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la Recomendación 15, y los riesgos asociados a los activos virtuales, identificados por el organismo internacional, que indica que “los países deben garantizar que los proveedores de servicios de activos virtuales estén regulados para propósitos antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT), tengan licencia o registro y estén sujetos a sistemas de monitoreo efectivos”.

Pactos de Supervisores - Comité de Supervisores

Pacto de Supervisores del Sector Financiero	Pacto de Supervisores del Sector Real	Pacto de Supervisores del Sector de las Actividades y Profesionales no Financieros Designados (APNFD)

En el marco de los tres Pactos de Supervisores, que son los mecanismos de coordinación creados por la UIAF en 2019 para elevar y optimizar los Sistemas de Administración de Riesgos de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo y, con ello, mejorar la calidad de la información reportada a la Unidad, se creó el Comité de Supervisores, una instancia de coordinación entre los supervisores y la UIAF para hacer el seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones del CONPES 4042, con una periodicidad trimestral.

Desde la creación de este comité se han realizado cuatro sesiones, en las cuales se han tratado temas como:

- Revisión de la modificación de Anexos Técnicos y presentación de nuevos anexos como el del sector PSAV.
- Presentación de incumplimientos en reportes objetivos por supervisor.
- Proceso de anulación y retransmisión de reportes objetivos.
- Estrategia de recalificación ante el GAFI.
- Creación y aprobación del logo del Comité de Supervisores.
- Acción 1.1 CONPES 4042 – Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM).
- Acción 1.6 CONPES 4042 - Tanque de pensamiento de Activos virtuales.
- Acción 1.7 CONPES 4042 - Presentación del Buscador Tipologías.
- Acciones 3.1 y 3.2 CONPES 4042 - Informes sobre el Sistema Estadístico (SIES).
- Acción 3.3 CONPES 4042 – Presentación cambios y mejoras del Sirel 3.0.
- Acción 3.4 CONPES 4042 - Socialización de la información registrada en el aplicativo del DAFP sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP) para los procesos de debida diligencia.
- Acción 4.2 CONPES 4042 - Socialización matriz de riesgos anticorrupción a cargo de la Secretaría de Transparencia.

Cumplimiento CONPES 4021: Implementar el proceso de formación técnica para la prevención del lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo relacionados con los motores de la deforestación

La Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (Conpes 4021), cuyo objeto es implementar estrategias transectoriales para el control de la deforestación y la gestión de los bosques para impulsar el uso sostenible del capital natural, la economía forestal y el desarrollo comunitario en los Núcleos de Alta Deforestación (NAD).

La UIAF, dando cumplimiento a la acción 3.9 del Conpes 4021, implementó el proceso de formación técnica para la prevención del lavado de activos (LA) y Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) de LA, sus delitos fuente y financiación del terrorismo relacionados con los motores de la deforestación, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención, investigación y judicialización para mejorar el control de las economías ilegales que promueven la deforestación.

Dentro del cumplimiento de la acción se realizaron seis (6) capacitaciones dirigidas a los departamentos de Meta y Caquetá, tres (3) de ellas en el año 2021 y las otras tres (3) en el año 2022. Si bien la coordinación de estas capacitaciones estuvo a cargo de la Unidad, se logró coordinar la participación de entidades como: Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), Procuraduría General de la Nación (PGN), Contraloría General de la República (CGR), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Corporación Autónoma Regional (CAR), Policía Nacional, Fuerzas militares y Ministerio de Ambiente (Minambiente), gobernaciones y alcaldías del Meta y el Caquetá, entre otras.

Adicionalmente, se elaboró el documento de “Lecciones Aprendidas”, en el que se consignó la información referente a los procesos de formación llevados a cabo entre 2021 y 2022, con las recomendaciones para su potencial escalamiento.



Gestión de tecnologías de la información

Gestión de la Operación

Para cumplir con las funciones asignadas, se realizaron las siguientes actividades generales:

- Administrar, mantener y dar soporte a los servicios informáticos requeridos por los funcionarios de la entidad para el cumplimiento de sus actividades institucionales de manera constante.
- Proporcionar la plataforma tecnológica utilizada por las entidades reportantes (sujetos obligados), las autoridades judiciales, entidades investigativas y comunidad de inteligencia para transmitir la información requerida por la Unidad.
- Habilitar el uso de las aplicaciones internas de la Unidad para la operación de las diferentes áreas misionales.
- Fortalecer las plataformas con la incorporación de tecnologías digitales emergentes.
- Almacenar y resguardar la información transmitida y consolidada por la entidad en las diferentes plataformas de persistencia de datos.
- Soportar los canales de internet para la consulta de la información de fuentes abiertas y los enlaces de comunicación entre las sedes de la entidad.
- Brindar los servicios de protección de datos a través de las herramientas antivirus, prevención de pérdida de datos, doble factor de autenticación, firewalls, escaneo de archivos, inspección de email.
- Realizar soporte técnico interno y externo.

Gestión de la contratación:

Se realiza el seguimiento de contratos de tipo tecnológico, informático y de comunicaciones de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Durante el 2022 se ejecutaron \$2.875.542.017.

PAA	Valor
25 contratos	\$ 2.790.516.216
5 órdenes de compra	\$ 85.025.800
TOTAL	\$ 2.875.542.017

Soporte y mesa de ayuda:

• El soporte atendió vía chat, telefónica y correos electrónicos el siguiente número de requerimientos:

- Chat: 10.141
- Teléfono: 4.333
- Correos electrónicos: 11.974
- soporte@uiaf.gov.co: 11.351
- uiafvirtual@uiaf.gov.co: 623

Proyectos

Proyectos en ejecución

- Centro de Protección de Datos
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023-2026

Se generó metodología y cronograma de trabajo para la generación del PETI del nuevo cuatrienio.

- Fases



- Metodología

- Designación de funcionarios responsables por cada subdirección y oficina asesora.
- Al iniciar cada semana se envían los requerimientos a cada funcionario designado con instrucciones precisas de desarrollo.
- Al finalizar cada semana, se recibe la información diligenciada y se retroalimenta sobre el proceso.

Implementación y puesta en producción de ENR Digital

Se culminó el desarrollo y se apoyó en la puesta en producción de la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR), a través de una aplicación web.

Hoja de ruta

Para que la STI pueda brindar la Unidad las condiciones tecnológicas necesarias para el cumplimiento de su misión, es necesario que se ejecuten los siguientes proyectos:

Proyecto	
1	Adquisición plataforma para la gestión del correo electrónico
2	Implementación de herramienta de Contact Center
3	Implementación de la Fase IV del Sistema para la Automitización del Ciclo de Inteligencia
4	Consultoría para el diagnóstico, generación del mapa de ruta y la implementación del SGSI y la Continuidad del Negocio
5	Consultoría para implementar la arquitectura de datos, infraestructura y aplicaciones de la Unidad
6	Adquisición, implementación y soporte de una Herramienta de Gestión de Acceso y Privilegio - PAM

Nota: La Unidad está gestionando apoyo tecnológico mediante acuerdos de cooperación.



**Resultados
internacionales**

Productos del área y actividades

En el desarrollo de las funciones de la OAI, se realizan las siguientes actividades, asociadas a la obtención de los siguientes productos:

Actividad	Producto asociado
Seguimiento y control a las actividades que deba desarrollar el país y que están relacionadas con el proceso de evaluación y seguimiento intensificado de Colombia ante el GAFILAT.	Informes semestrales de seguimiento al GAFILAT.
Coordinación y gestión de las mejoras al esquema regulatorio de Colombia, en el marco de la evaluación de GAFILAT.	Solicitudes de recalificación (proceso voluntario).
Revisión permanente del Canal Egmont para tramitar los requerimientos internacionales que nos formulen las UIF, así como enviar por ese mismo canal las solicitudes que remita la UIAF a las UIF de otros países.	Reporte mensual a la Dirección General sobre número de requerimientos y solicitudes de información recibidas y enviadas a través del Canal Egmont.
Apoyo y coordinación de la participación de la UIAF en los diversos instrumentos de cooperación internacional que existen a instancias de la Cancillería y/o del Ministerio de Defensa Nacional, como son los siguientes: - Comisiones Binacionales Fronterizas (Combifron) - Comisiones Mixtas (Comixtas) - Binacionales - Comisiones Técnicas Binacionales (CTB).	Reporte mensual a la Dirección General sobre el estado de cumplimiento y avances de los compromisos asumidos en virtud de los instrumentos internacionales

Actividad	Producto asociado
Apoyo a las áreas de la entidad en su relacionamiento con agencias u organismos internacionales (Working Groups, pasantías).	Reporte mensual a la Dirección General. Propuestas de temas para Working Groups. Propuesta de pasantías.
Revisión de documentos internacionales (resoluciones de organismos internacionales, proyectos de convenios de cooperación internacional, proyectos de declaraciones internacionales, entre otros).	Documentos revisados.
Gestionar proyectos de cooperación internacional.	Proyectos de cooperación internacional.
Proponer y proyectar acuerdos y convenios de cooperación internacional.	Convenios de cooperación internacional.

Resultados 2022

1. Logramos la recalificación para Colombia de las siguientes dos recomendaciones del GAFI en 2022:

- Recomendación 10 sobre Debida Diligencia del Cliente (DDC).
- Recomendación 12 sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP).

Este proceso contó con la participación de las superintendencias Financiera, de Sociedades, de la Economía Solidaria, la DIAN, el Ministerio de las TIC y la Fiscalía General de la Nación, bajo la coordinación y liderazgo de la UIAF. Aquí, algunas cifras de gestión:

- 10 reuniones de coordinación con los supervisores
2. Se logró la inclusión del Principio de **debida diligencia** en el marco legal colombiano (**Artículo 12 de la Ley 2195 de 2022**), reforzando el cumplimiento de la Recomendación 10 del GAFI.
 3. Se desarrollaron **45** proyectos con GAFILAT en 2022 para el fortalecimiento de buenas prácticas ALA/CFP/PADM.
 4. Se logró una reducción significativa del promedio de respuesta de requerimientos internacionales, pasando de **108 a 4 días**.
 5. **2** memorandos de Entendimiento (MdE) suscritos (Cuba, Uruguay), durante el XLVI Pleno del GAFILAT.
 6. **5** MdE renovados (Panamá, Honduras, Paraguay, El Salvador, Costa Rica), durante el XLVI Pleno del GAFILAT.

7. A la fecha, la UIAF tiene 55 MdE firmados con el mismo número de UIF y/o agencias internacionales.

8. Se desarrollaron jornadas virtuales de trabajo sobre herramientas analíticas y tecnología del modelo de distribución de los ROS, con Brasil y Guatemala.

9. Se realizó el primer *Working Group* con Perú, entre los días 03 al 05 de octubre de 2022, en Lima Perú. Se abordaron dos casos de índole operativa.

10. Se realizó la 2 edición del Taller Juego de Roles con la Seprelad (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes), en Asunción, Paraguay, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre.

11. La UIAF fue seleccionada como anfitrión de las pasantías de Análisis Estratégico de GAFILAT, debido al buen posicionamiento de nuestra UIF en la región, entre los días 22 y 23 de noviembre.

12. Se realizó una Jornada de puertas abiertas entre la UIF de El Salvador y la UIAF Colombia, con el fin de compartir experiencias y buenas prácticas. Se desarrolló entre los días 24 al 27 de octubre.

13. Se realizaron importantes acercamientos con varias organizaciones a nivel internacional (OEA, ONU, Global Initiative against Transnational Organized Crime -GITOC), para el fortalecimiento de capacidad técnica y operativa para combatir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Se presentaron dos informes de seguimiento intensificado ante el Gafilat en los que se analiza el progreso de Colombia en el abordaje del cumplimiento técnico de las recomendaciones del GAFI.

14. Se llevaron a cabo **cinco** Combifron, que buscaron fortalecer la confianza mutua entre las unidades de inteligencia para optimizar las operaciones contra las amenazas y los riesgos existentes en las zonas de frontera. Gracias a estas, desde la UIAF se ha contribuido con la identificación y el análisis de las redes de narcotráfico presentes en las zonas de frontera.

Tabla 4. Combifron 2022

Combifron		
Año	Número	País
2022	5	República Dominicana
		Perú
		Panamá
		Perú
		Panamá

Se desarrollaron dos binacionales, las cuales tenían como meta tratar los asuntos relacionados con la actividad misional de las UIF de ambos países.

Tabla 4. Combifron 2022

Binacional		
Año	Número	País
2022	2	Perú
		Ecuador

- Durante el 2022 fueron respondidos 92 requerimientos internacionales de otras Unidades de Inteligencia Financiera a través del Canal Egmont, los cuales fueron de temas relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Durante 2022 se remitieron 87 solicitudes a otras UIF homólogas.



Gestión jurídica

Productos

Durante la vigencia 2022, la gestión de la Oficina Asesora jurídica (OAJ) ha arrojado diferentes resultados, los cuales han permitido reforzar la función de inteligencia financiera y su impacto a nivel externo e interno en la labor de prevención y detección del fenómeno de lavado de activos y sus delitos fuente, el financiamiento del terrorismo y la acción de extinción del derecho de dominio.

Activos virtuales

En cumplimiento del estándar internacional No. 15 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que en su versión original instaba a los países a que identificaran y evaluaran el riesgo de las nuevas tecnologías en las industrias financiera y de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), y agregó en su nota interpretativa que para gestionar y mitigar los riesgos que surjan de los activos virtuales, los países deben garantizar que los proveedores de servicios de activos virtuales estén regulados para propósitos ALA/CFT, y tengan licencia o registro y estén sujetos a sistemas de monitoreo efectivo y asegurar el cumplimiento de las medidas relevantes requeridas en las Recomendaciones del GAFI; la UIAF expidió la Resolución 314 del 15 de diciembre de 2021 que obligó a los proveedores de servicios de activos virtuales a realizar reportes de información ante nuestra Unidad; durante los primeros meses del 2022 la OAJ, con apoyo de la Subdirección de Análisis Estratégico, generó diferentes conceptos sobre la implementación de las disposiciones contenidas en dicha resolución y solventó dilemas sobre el sustento legal en su aplicación.

Manual de Doctrina de Inteligencia

A nivel interno, por nuestra naturaleza de organismo de inteligencia es imperativo contar con un manual de doctrina de inteligencia financiera que verse sobre principios y que haga una adecuación de normas propias de la UIAF a la Ley 1621 de 2013. Se trata de un documento que es preponderantemente jurídico porque esa ha sido la intención del legislador. Obviamente, de él se desprenderán otros manuales, como el de Procedimientos de Inteligencia de la Unidad, políticas y directrices que den cumplimiento a lo dispuesto en él, y otros temas sucedáneos o consecuenciales de la norma estatutaria de inteligencia.

De manera que, como el Manual de Doctrina de Inteligencia de la UIAF tiene un carácter regulatorio, que además traza premisas propias de doctrina, esto es, teoría y explicación de normas, exposición de prácticas o desarrollos normativos y, naturalmente, algunas premisas de carácter deontológico (deber ser) que se deben seguir a partir de su expedición; también es tarea permanente para la OAJ realizar las actualizaciones a que haya lugar y capacitar a sus funcionarios sobre lo allí contenido. En este sentido, en el año 2022 se llevó a cabo por la Oficina Asesora Jurídica la actualización pertinente, siendo adoptada a través de resolución.

Por ser un documento que pueda llegar a revelar métodos, medios y fuentes, se encuentra clasificado como Secreto, acorde a las disposiciones de los artículos 33 y 35 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013.

Manual de Habeas Data

Con el fin de definir los lineamientos generales para la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia, transmisión y protección de la información de datos personales que se reciban de empleados y terceros, en concordancia con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas complementarias, y que no sea de aquellos cobijados por el régimen de reserva obligatorio para los organismos de inteligencia del Estado colombiano, la OAJ durante la vigencia 2022, se encargó de la elaboración y adopción del Manual de Habeas Data de la Unidad de Información y Análisis Financiero con la respectiva resolución mediante la cual se adopta. Para ello se actualizaron las bases de datos ante la SIC, y se implementaron buenas prácticas en temas de Habeas Data, incluyendo los avisos de privacidad y autorización.

Manual del Centro de Protección de Datos

En concordancia con lo consagrado en la Ley 1621 de 2013 relacionado con la protección de la información que reposa dentro de los organismos de inteligencia, en el año 2022, se expidió el Manual del Centro de Protección de Datos (o Manual de CPD por sus siglas), por parte de la OAJ, el cual desarrolla las obligaciones que en dicha materia regulan los artículos 28 y 29 de la mencionada ley, entre las cuales se destacan las de controlar el ingreso y salida de la información, garantizando su reserva; asegurarse que todos los datos dentro de la entidad sirvan para los fines legales de la inteligencia y que de ser contrarios sean retirados de las bases, así como que no sean almacenados aquellos que respondan a razones de género, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, pertenencia a una organización sindical, social o de derechos humanos, o para promover los intereses de cualquier partido o movimiento político o afectar los derechos y garantías de los partidos políticos de oposición. Así mismo, este centro tiene dentro de sus funciones controlar el acceso, almacenamiento y procesamiento de información que llega y que esté contenido dentro de un Sistema Integral de Gestión; y finalmente se encarga de definir los lineamientos generales para garantizar los procesos de recolección, almacenamiento, producción y difusión de la información de inteligencia.

Modificación al procedimiento interno disciplinario

Con el propósito de implementar alternativas que permitan dar cumplimiento a las Leyes 1952 de 2019 (nuevo Código General Disciplinario) y 2094 de 2021, que establecieron lineamientos para que las entidades públicas organicen sus estructuras con el fin de garantizar la doble instancia en el proceso disciplinario, adecuando las unidades u oficinas existentes que permitan preservar la garantía de la doble instancia; y lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos mediante sentencia de fecha 08 de julio de 2020 en el caso Petro Urrego Vs. Colombia; desde la OAJ, en el transcurso del año 2022, se proyectó el acto administrativo para realizar las modificaciones a su procedimiento interno disciplinario, creándose un grupo interno disciplinario del más alto nivel, cuya estructura jerárquica permite preservar la garantía de la doble instancia.

Otros avances normativos

Dentro de proyectos normativos desarrollados durante la vigencia 2022, la OAJ lideró la elaboración de los Decretos 152 y 153 del 2022 correspondientes a la modificación de la estructura y planta de la UIAF, así como en la elaboración y revisión de convenios interadministrativos con el fin de intercambiar información, tales como los celebrados con otros organismos de la comunidad de inteligencia, la Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, entre otros.

Resultados

Conceptos

Con el fin de sentar su posición en diferentes temas con incidencia jurídica para la UIAF, la OAJ expidió durante el 2022, más de 15 conceptos jurídicos de carácter interno, que sirvieron para la toma de decisiones de la Dirección General y de los despachos de las subdirecciones, en especial, para la Subdirección de Análisis Estratégico.

Derechos de petición

En su labor de líder en la protección y garantía del derecho fundamental de petición, la OAJ durante el año 2022, tramitó más 400 peticiones, las cuales fueron recibidas tanto por el portal web de PQRSD, como por correo los correos electrónicos dispuestos para dicho fin y las recepcionadas a través de documentos físicos. Temáticamente, la mayoría versaban sobre explicación de normatividades de los sectores obligados a realizar reportes ante la UIAF, seguidos por las solicitudes de eliminación o corrección de reportes realizados por terceros, la exclusión de listas restrictivas nacionales e internacionales, las solicitudes de entrega de información personal contenida en bases de datos de la entidad, y requerimientos probatorios de abogados defensores, donde, en su mayoría, debió oponerse la reserva legal de la información.

Tutelas

Producto del desconocimiento de la Ley Estatutaria de los organismos de inteligencia y contrainteligencia del país, y en concreto, de la normativa que regula la naturaleza y funciones de la UIAF, la OAJ debió responder un promedio de 12 Acciones de Tutela durante 2022, promovidas en diferentes jurisdicciones donde una vez más el argumento principal para resolverlas en favor de la entidad fue la protección de la información de carácter reservado, y su imposibilidad de ser entregada al titular por razones de seguridad y defensa nacionales, y la garantía de protección de las fuentes de información.

Búsqueda selectiva en base de datos

Dentro del marco de cooperación y colaboración con la Fiscalía General de la Nación, titular de la acción penal en casos de lavados de activos y delitos fuente, la Corte Suprema de Justicia y demás receptores autorizados por la Ley 526/99, la OAJ tramitó durante el 2022, alrededor de 1000 solicitudes de búsqueda selectiva en base de datos (BSBD), como las de transacciones en efectivo, cambiarias, giros postales, compra y venta de metales y Reportes de Operación Sospechosa, con el fin de colaborar con el acceso a información que sirviera para sus investigaciones.

Acompañamiento a otras áreas

En el marco de la transversalidad de la OAJ con las otras subdirecciones, esta oficina presta apoyo permanente a la Subdirección de Operaciones con acompañamientos en los Comités Técnicos Operativos, proyección jurídica de respuestas a Fiscalías, proyección de documentos de relevancia jurídica, reuniones con las Fiscalías delegadas dentro de los apoyos ofrecidos, y estudios de viabilidad jurídica de misiones de trabajo y solicitudes de otros organismos judiciales.

También se realizaron permanentemente apoyos en conferencias y charlas dictadas por la UIAF, con enfoque al marco legal y jurídico de la Unidad, y su incidencia dentro de todo el sistema antilavado. Así mismo se realizaron acompañamientos a reuniones con los diferentes supervisores a los sectores reportantes, y se hicieron representaciones en comités y comisiones.

A nivel interno, se realizaron capacitaciones anuales a funcionarios de la entidad relacionadas con la función de inteligencia y el respeto irrestricto y permanente por los Derechos Humanos.

Dentro del Sistema Nacional de Depuración de Datos, la OAJ participó activamente, mensualmente en las reuniones realizadas ante el Consejo Operativo, poniendo de presente las inquietudes que desde el Comité de Actualización, Corrección y Retiro de datos podían surgir. Este último comité liderado también por la OAJ.

Litigiosidad

Actualmente se encuentran en curso los siguientes procesos judiciales, en los cuales la UIAF actúa como demandada.

- 2 de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
- 5 de Reparación Directa
- 1 Acción de Grupo
- 1 Acción Popular (la UIAF actúa como vinculada)

A la fecha no tenemos procesos judiciales como demandantes.

Todos los procesos judiciales se encuentran para sentencia de segunda instancia, con posibilidad de pérdida en dos procesos de Reparación Directa.

Se debe tener en cuenta que desde el año 2015 y solo hasta el 2021 con la Acción de Grupo en donde la UIAF es vinculada, la litigiosidad en contra de la Unidad ha sido 0%.



Gestión de planeación

METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

El cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) está representado por la entrega de 402 estructuras criminales a la Fiscalía General de la Nación (FGN). Estos informes de inteligencia financiera difundidos a la Fiscalía General de la Nación relacionan estructuras criminales, personas naturales y/o jurídicas relacionadas con operaciones de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), generados a partir del análisis de operaciones sospechosas y como apoyo a las autoridades judiciales y a organismos de inteligencia y contrainteligencia nacionales e internacionales, contribuyendo así con la desarticulación financiera de redes criminales e impulsando la extinción del derecho de dominio, como eje de la lucha frontal contra estas organizaciones.

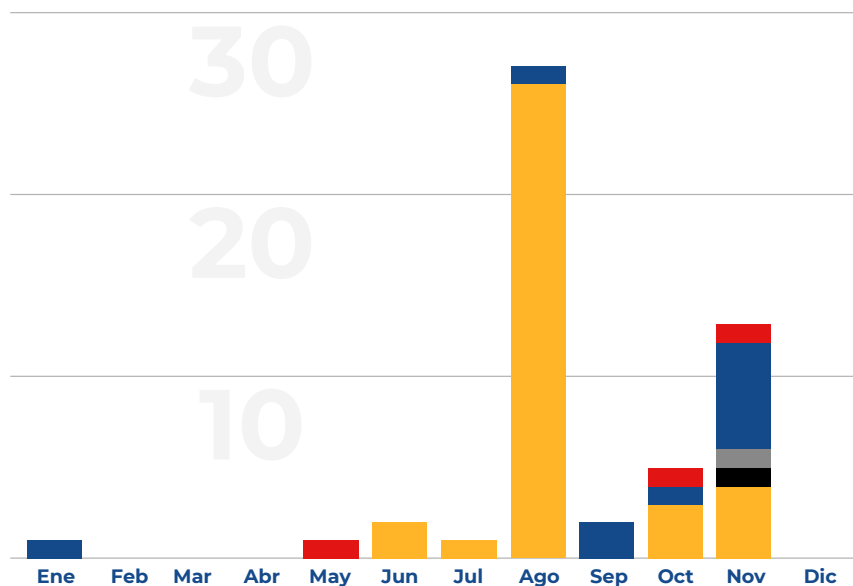
El segundo indicador relacionado con la generación de Tipologías articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) desarrolló un documento que compila 220 tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Estas tipologías están enmarcadas en las líneas del Plan Nacional de Inteligencia, con un enfoque basado en riesgos, buscando contar con herramientas que conlleven al debilitamiento de las economías ilícitas y a la desarticulación de estructuras criminales.

Como se observa en la siguiente tabla, los dos indicadores anteriores conforman un cumplimiento del 130,40% de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) del cuatrienio.

Indicador	Línea Base	Metas					Avances				
		2019	2020	2021	2022	Cua trienio	2019	2020	2021	2022	Cua trienio
Estructuras criminales entregadas a la Fiscalía General de la Nación	44	60	60	60	70	250	92	103	101	106	402
							153,33%	171,67%	168%	151,43%	160,8%
Tipologías articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo	0	1	1	1	1	4	2	1	0	1	4
							200%	100%	0%	100%	100%
Cumplimiento de Metas							176,67%	135,83%	84,17%	151,43%	130,40%

Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Solicitudes de Información Pública (PQRSD)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, durante la vigencia 2022, la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF recibió un total de 18.418 PQRs, de las cuales 4.289 (23,29%) corresponden a derechos de petición verbal gestionados vía telefónica, 10.141 (55,06%) atendidas a través del chat institucional, relacionadas con soporte técnico brindado a los sujetos obligados y 3.988 (21,65%), de las cuales 3.802 fueron recibidas y gestionadas por medio del módulo de PQRs habilitado en el sitio web y 186 recepcionadas en el sistema de gestión documental. Las PQRs recibidas mediante el Sistema de PQRs disponible en el sitio web han sido gestionadas en un término promedio de cinco (5) días hábiles.



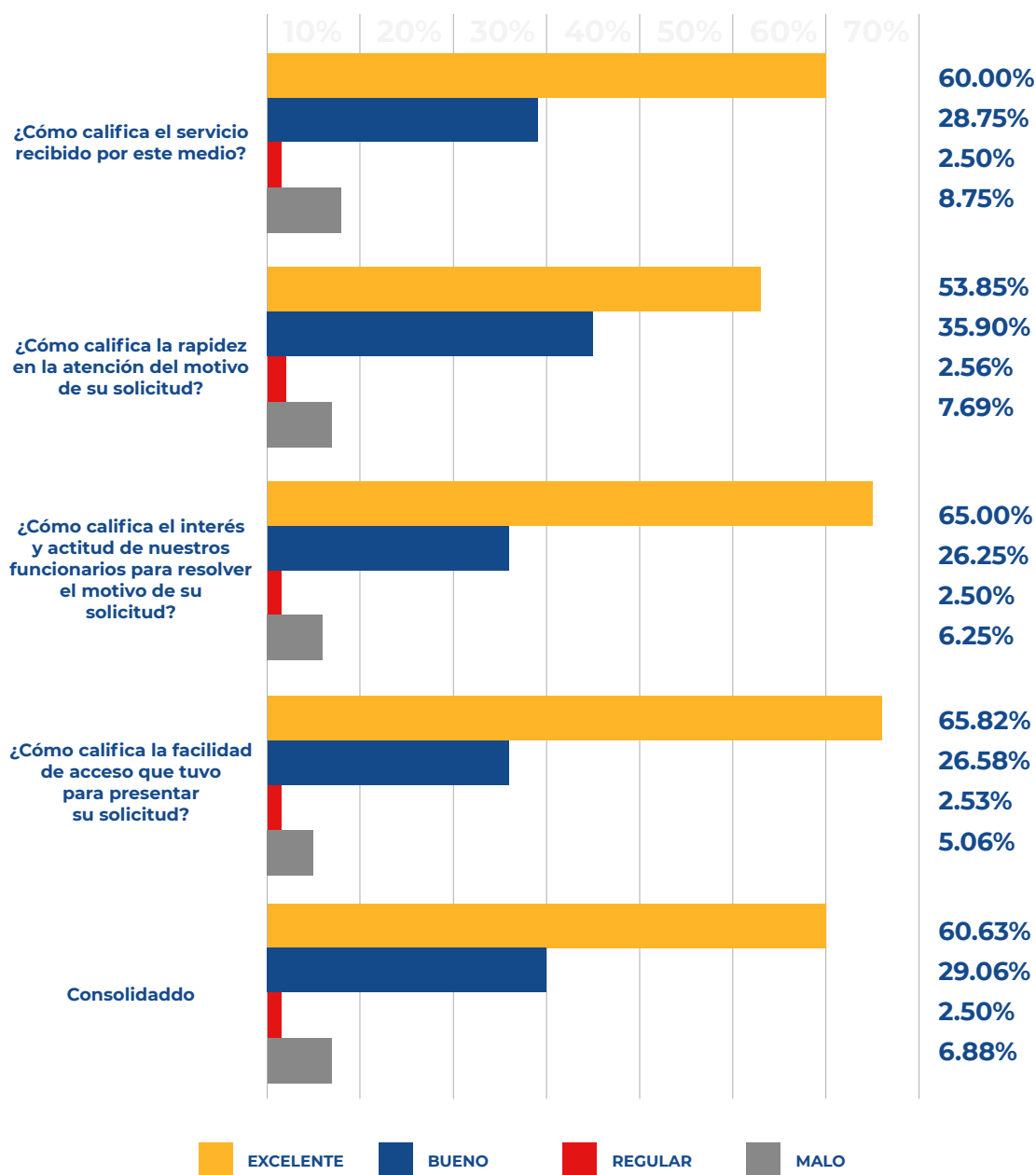
PQRS respondidas extemporáneas (Ene-Dic 2022)

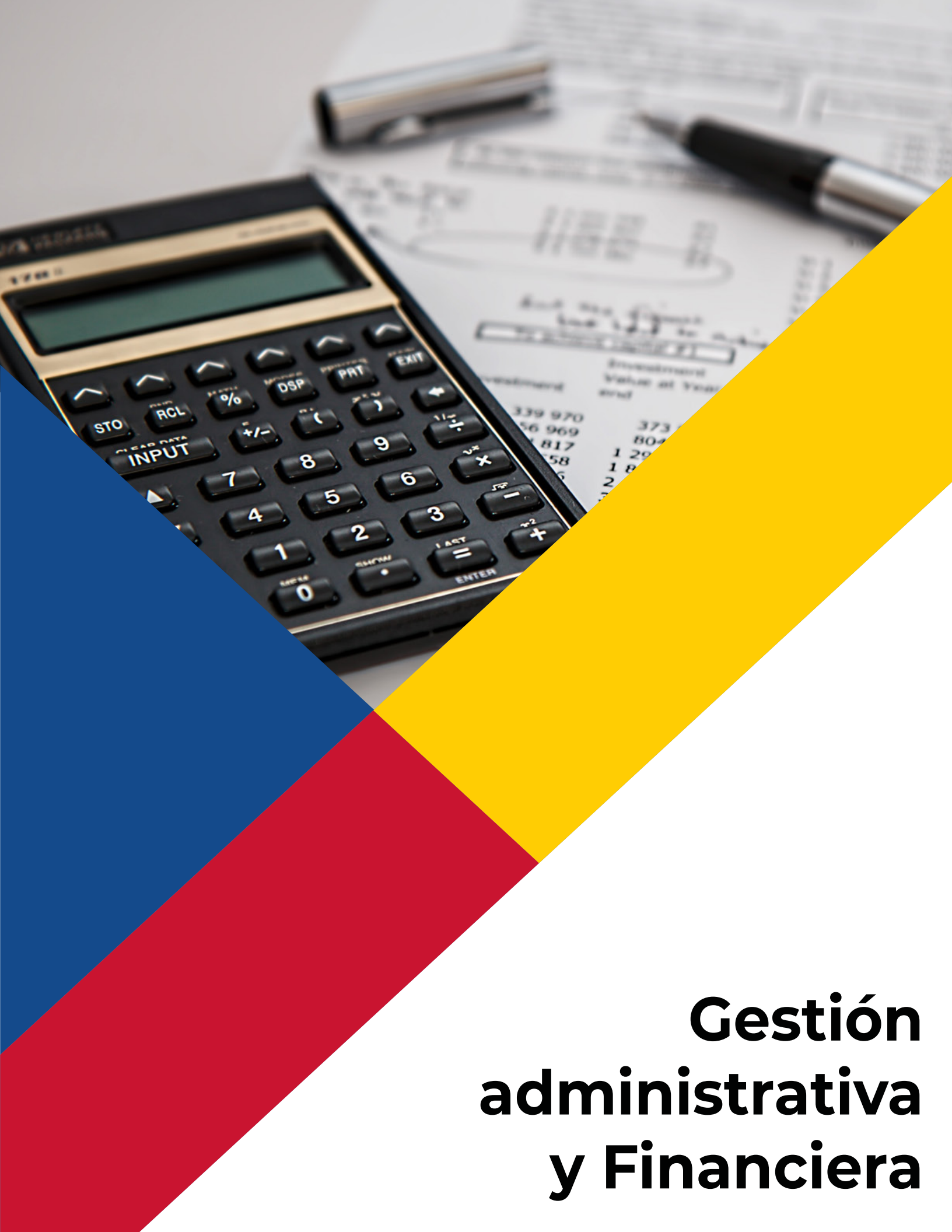


	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
OAI												
DG					1					1	1	
SAF	1							1	2	1	6	
SAE											1	
STI												
SAO											1	
OAJ						2	1	26		3	4	

Con respecto a la valoración por parte de la ciudadanía sobre la calidad y oportunidad de las respuestas a las PQRS, durante el tiempo que este módulo estuvo habilitado a través del sitio web, un total de 80 ciudadanos respondieron la encuesta formulada por la entidad. El resultado arrojó que el 60.63% de los encuestados evalúan el servicio como “Excelente”, el 29.06% lo evalúan como “Bueno”, como “Regular”, 2.50%, y el 6.88% como “Malo”.

Encuesta de precepción de los Servicios de la UIAF 2022





Gestión administrativa y Financiera

Ejecución presupuestal

De conformidad con lo establecido en la Ley 2159 de 2021, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”, la sección 1312 – Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, cuenta con una asignación de presupuesto para funcionamiento de \$10.480.000.000 y de \$5.000.000.000 para inversión.

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que, para el mes de enero de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió los siguientes decretos:

- El Decreto 152 de 2022, por medio del cual se modificó la estructura de la UIAF y se determinaron las funciones de sus dependencias.
- El Decreto 153 de 2022, por el cual se modificó la planta de personal de la UIAF.

En cumplimiento de los decretos expuestos, el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2022 fue modificado con un incremento de \$7.238.000.000 entre los rubros de gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios con el objetivo de iniciar la vinculación de funcionarios a la entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el presupuesto de la entidad durante el mencionado periodo presentó un incremento del 46,76%, alcanzando \$22.718.000.000, frente a la apropiación inicial de la vigencia 2022 (\$15.480.000.000).

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado de la ejecución presupuestal fue el siguiente:

Concepto del gasto	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos / Apropiación vigente	Obligaciones / Apropiación vigente	Pagos / Apropiación vigente
Subtotal funcionamiento	17.718.000.000	14.980.868.351	14.969.578.290	14.967.267.765	84,55%	84,49%	84,47%
Gastos de personal	15.577.000.000	12.940.979.820	12.940.979.820	12.938.669.295	83,08%	83,08%	83,06%
Adquisición de bienes y servicios	2.043.000.000	1.956.385.995	945.095.934	1.945.095.934	95,76%	95,21%	95,21%
Transferencias corrientes	10.000.000	8.278.690	278.690	8.278.690	82,79%	82,79%	82,79%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	88.000.000	75.223.846	75.223.846	75.223.846	85,48%	85,48%	85,48%
Subtotal inversión	5.000.000.000	4.458.974.252	4.263.974.252	4.203.974.252	89,18%	85,28%	84,08%

Concepto del gasto	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos / Apropiación vigente	Obligaciones / Apropiación vigente	Pagos / Apropiación vigente
Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	2.036.000.000	1.855.742.244	1.820.742.244	1.790.742.244	95,76%	89,43%	87,95%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector hacienda	2.964.000.000	2.603.232.008	2.443.232.008	2.413.232.008	87,83%	82,43%	81,42%
Subtotal presupuesto	22.718.000.000	19.439.842.603	4.263.974.252	4.203.974.252	85,57%	84,66%	84,39%

Informes financieros y contables mensuales

Se realizaron los informes financieros y contables mensuales, los cuales constan del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, generados a partir de la recepción de la información contable recibida desde las áreas de Almacén, Oficina Asesora Jurídica, Talento Humano, Presupuesto, Tesorería, supervisores de contratos o supervisores de software en desarrollo, de acuerdo al Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, información con la cual se realizan las respectivas conciliaciones mensuales.

Informes financieros y contables - cierre trimestral

Al 26 de diciembre se encuentra realizado el cierre contable del mes de noviembre de 2022, se han transmitido a la Contaduría General de la Nación todos los cierres trimestrales a través del CHIP (aplicativo de la Contaduría General de la Nación), los formularios CGN2005_001 - Saldos y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, Variaciones trimestrales significativas, siendo el último enviado el del trimestre de julio a diciembre de 2022. Los soportes de la información contable y los libros contables, Mayor, Diario y auxiliares se han descargado del SIIF Nación y se encuentran a noviembre de 2022 de acuerdo a la Guía de Aplicación del Sistema Documental Contable.

En el momento se está realizando el cierre de la vigencia 2022.

Informes financieros y contables al cierre de la vigencia

Para los cierres de vigencia se solicita a las áreas responsables la revisión de las vidas útiles de los activos y los indicios de deterioro a los bienes que por su materialidad se han establecido en las políticas contables que se deben analizar, también se deben realizar las actividades que la Contaduría General de la Nación ordena en los instructivos de cierres y realizar los Estados Financieros los cuales constan del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

Declaraciones de retención en la fuente de Renta y de ICA

Se presentaron las declaraciones de retención en la fuente de Renta y de ICA, correspondientes al año 2022.

Información exógena

La información exógena se ha presentado oportunamente a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital en la vigencia 2022.

Contabilidad

Los siguientes son los saldos de la información contable que se han publicado en la página web de la entidad, de los cuales se han transmitido a través del CHIP hasta septiembre:

Estado de situación financiera

Valor (en pesos)

Concepto	Vigencia Fiscal 2018	Vigencia Fiscal 2019	Vigencia Fiscal 2020	Vigencia Fiscal 2021
Activo total	9.835.191.303	9.042.098.053	11.295.177.011	14.147.566.772
Corriente	10.865.676	129.910.465	54.277.913	317.987.834
No corriente	9.824.325.627	8.912.187.588	11.240.899.098	13.829.578.938
Pasivo total	2.021.501.572	2.116.035.321	3.096.993.813	3.223.909.437
Corriente	2.021.501.572	2.116.035.321	2.248.028.287	3.223.909.437
No corriente	0	0	848.965.526	0
Patrimonio	7.813.689.731	6.926.062.732	8.198.183.199	10.923.657.334

Estado de resultados

Valor (en pesos)

Concepto	Vigencia Fiscal 2018	Vigencia Fiscal 2019	Vigencia Fiscal 2020	Vigencia Fiscal 2021
Ingresos Operacionales	10.939.873.129	10.431.624.970	13.801.588.673	14.573.380.624
Gastos operacionales	9.070.058.592	9.917.048.113	10.852.930.936	11.349.852.153
Excedente o Déficit Operacional	1.869.814.537	514.576.857	2.948.657.737	3.223.528.471
Ingresos Extraordinarios	0	0	0	700.821.285
Resultado No Operacional	-2.350.150.452	-1.402.503.543	-1.676.561.912	-498.054.335
Excedente o Déficit del Ejercicio	-480.335.916	-887.626.999	1.272.120.467	2.725.474.136

Estado de Situación Financiera 2022

Concepto	Valor (en pesos)					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Activo total	13.973.071.699	13.936.480.613	13.862.668.394	13.950.704.281	14.304.966.388	14.608.946.541
Corriente	262.797.788	213.979.271	162.612.251	226.152.814	433.125.858	178.550.949
No corriente	13.710.273.911	13.722.501.342	13.700.056.143	3.655.398.390	13.871.840.530	14.430.395.592
Pasivo total	3.107.741.899	3.572.434.395	3.396.195.147	3.655.398.390	4.364.113.016	5.005.075.389
Corriente	3.107.741.899	3.572.434.395	3.396.195.147	3.655.398.390	4.364.113.016	5.005.075.389
No corriente	0	0	0	0	0	0
Patrimonio	10.865.329.800	10.364.046.218	10.466.473.247	10.295.305.891	9.940.853.372	9.603.871.152

Concepto	Valor (en pesos)				
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Activo total	15.082.420.639	14.894.908.923	14.754.204.618	14.669.263.588	14.506.636.458
Corriente	383.802.403	216.637.582	210.027.421	264.581.319	343.599.619
No corriente	14.698.618.236	14.678.271.341	14.544.177.197	14.404.682.269	14.163.036.839
Pasivo total	4.664.621.208	4.552.105.618	4.241.606.950	4.241.798.906	4.656.366.934
Corriente	4.664.621.208	4.552.105.618	4.241.606.950	4.241.798.906	4.012.956.294
No corriente	0	0	0	0	643.410.640,00 0
Patrimonio	10.417.799.431	10.342.803.305	10.512.597.668	10.427.464.682	9.940.853.372

Estado de Resultados 2022

Concepto	Valor (en pesos)					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ingresos Operacionales	951.138.059	1.683.088.353	2.895.701.848	4.387.576.651	5.762.306.838	7.003.919.847
Gastos Operacionales	867.833.208	1.957.602.885	2.925.992.329	4.449.543.171	6.061.936.299	7.516.399.905
Excedente o déficit operacional	83.304.851	-274.397.500	-30.173.448	-61.849.487	-299.512.428	-512.255.611
Ingresos extraordinarios	0	117.033	0	0	0	224.446
Resultado no operacional	-141.632.385	-285.213.617	-427.010.640	-566.501.956	-683.291.535	-807.530.571
Excedente o déficit del ejercicio	-58.327.534	-559.611.117	-457.184.088	-628.351.443	-982.803.963	-1.319.786.182

Concepto	Valor (en pesos)				
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Ingresos Operacionales	9.331.861.256	11.227.374.491	12.988.403.997	14.745.205.564	16.243.923.165
Gastos Operacionales	8.902.275.687	10.742.046.419	12.202.593.690	13.914.241.817	15.860.437.849
Excedente o déficit operacional	429.585.569	485.328.072	785.810.307	830.963.747	383.485.316
Ingresos extraordinarios	0	0	286.786	286.787	286.787
Resultado no operacional	-935.443.473	-1.066.182.102	-1.196.869.973	-1.327.156.399	-1.456.873.127
Excedente o déficit del ejercicio	-505.857.904	-580.854.030	-411.059.666	-496.192.652	-1.073.387.811

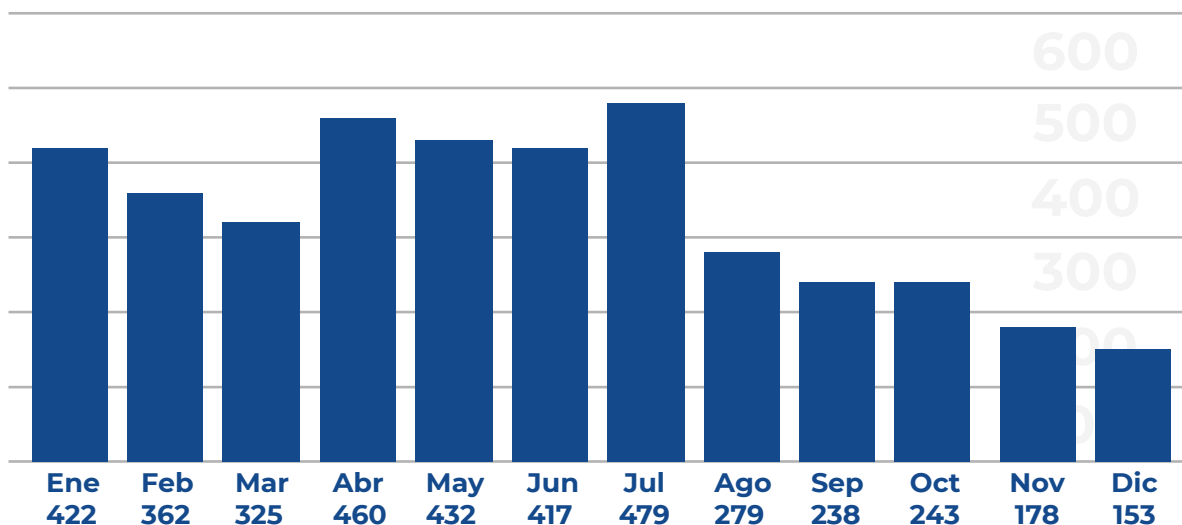
A la fecha se está realizando el cierre de la vigencia 2022.

Se actualizaron las políticas contables a partir de la última actualización al marco normativo para entidades de Gobierno, según Resolución 211 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación, que aplican para el cierre de la vigencia 2022

Gestión de PQRS

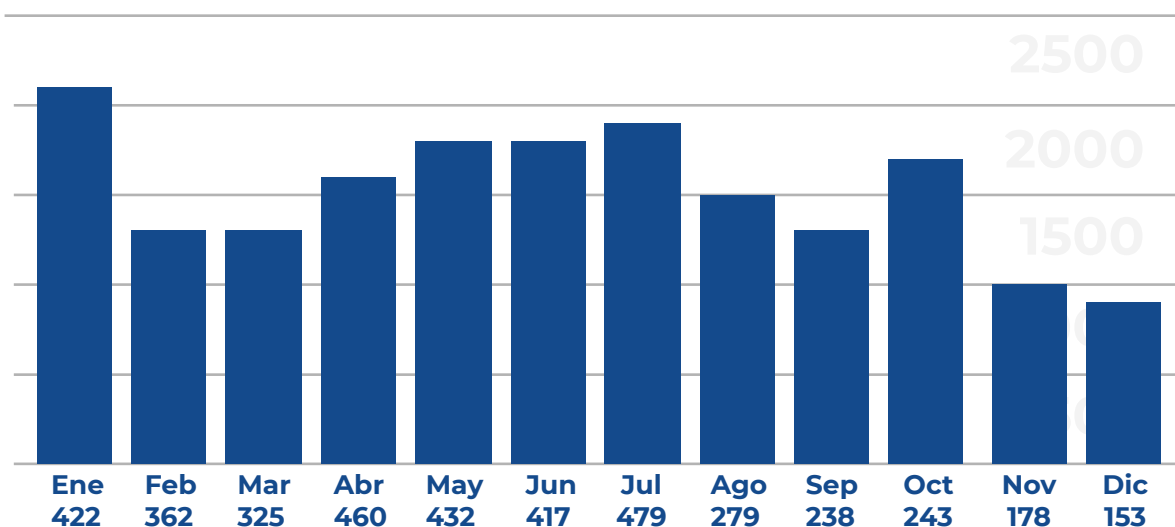
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, durante la vigencia 2022, la UIAF recibió un total de 18.418 PQRS, de las cuales **4.289 (23,29%)** corresponden a derechos de petición verbal vía telefónica y **10.141 (55,06%)** corresponden a soporte técnico atendido a través del chat institucional, relacionadas con soporte técnico brindado a las entidades obligadas a reportar información a la Entidad, **3.988** recibidas y gestionadas a través de otros canales físicos y electrónicos. Las PQRS recibidas a través del Sistema de PQRS disponible en el sitio web han sido gestionadas en un término quince (15) días hábiles. (Artículo 14° de la Ley 1755 de 2015).

Número mensual de PQRS atendidas por la UIAF enero - diciembre 2022*



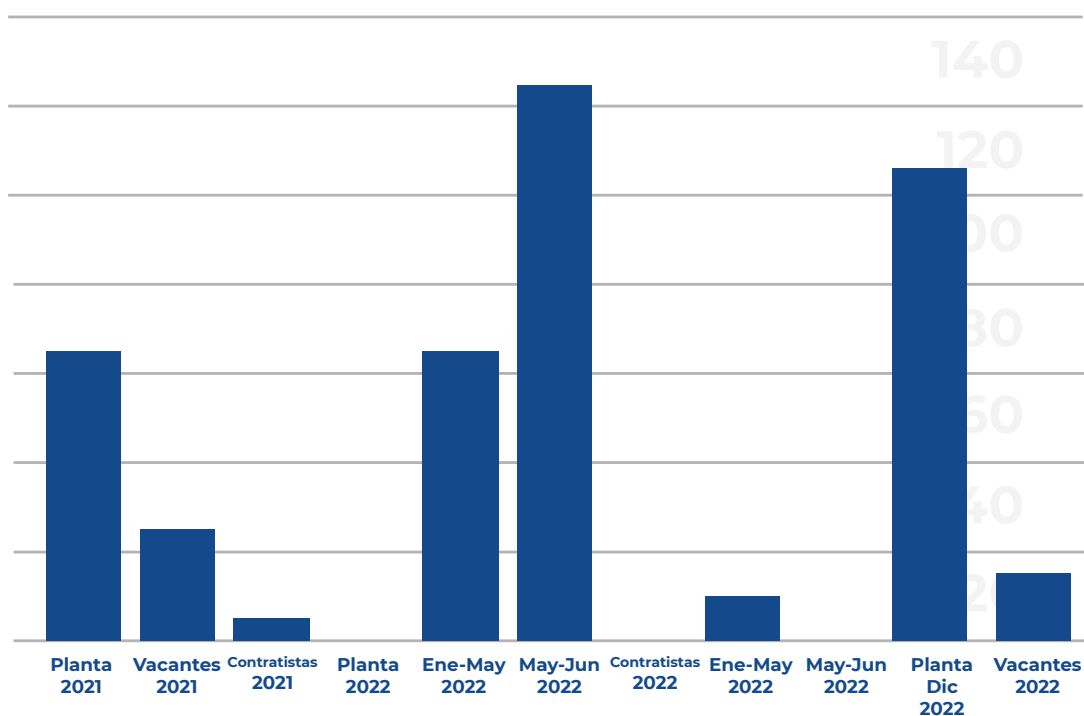
*No incluye peticiones verbales ni soporte técnico

Número mensual de PQRS atendidas por la UIAF enero - diciembre 2022**



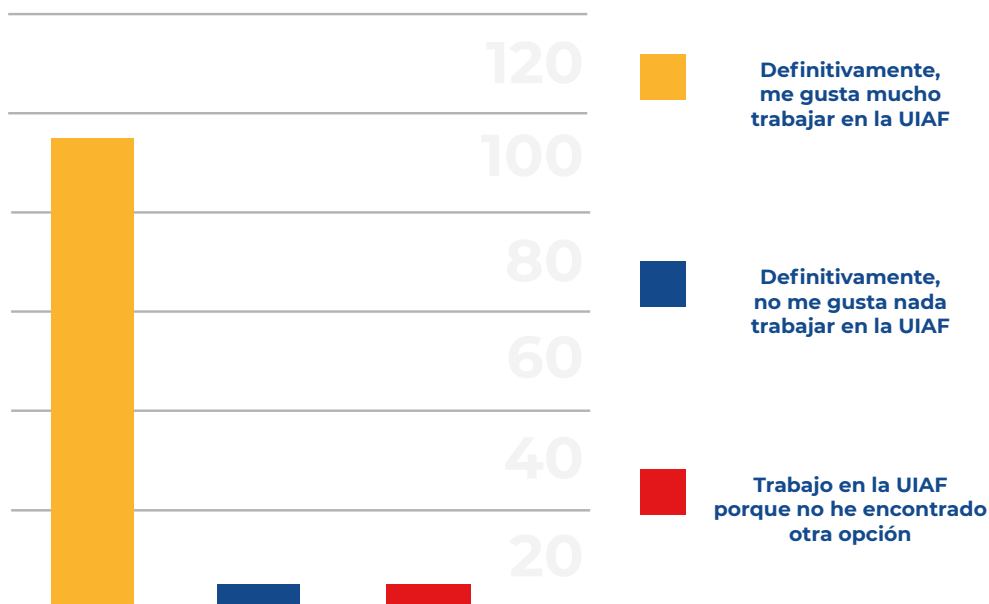
**Incluye 10.141 solicitudes de soporte vía chat y 4.289 peticiones verbales vía telefónica

Gestión Talento Humano



En el año 2022, se autorizó la restructuración y ampliación de planta pasando de 65 cargos a 123, logro que fortaleció las diferentes áreas de la Unidad, permitiendo el avance y mejora continua de los procesos misionales y de apoyo; a corte 31 de diciembre de 2022 se contaba con 108 cargos nombrados y 15 vacantes.

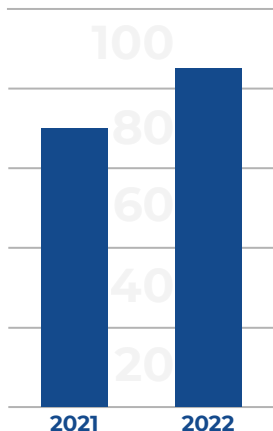
Clima organizacional



Como resultado de la evaluación de clima organizacional se pudo identificar el grado de satisfacción de nuestros funcionarios con la entidad adelantando así acciones orientadas a mantener y mejorar el nivel de satisfacción y en consecuencia la identidad del personal con la Unidad.

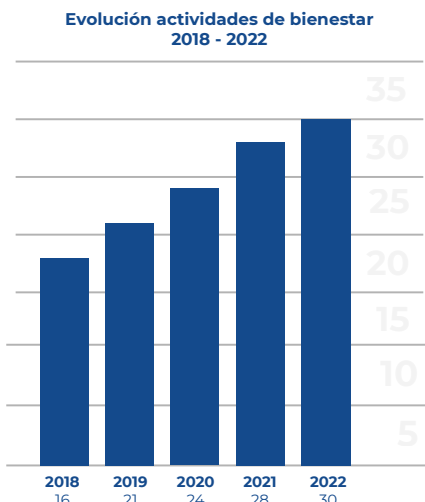
Seguridad y salud en el trabajo

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo UIAF



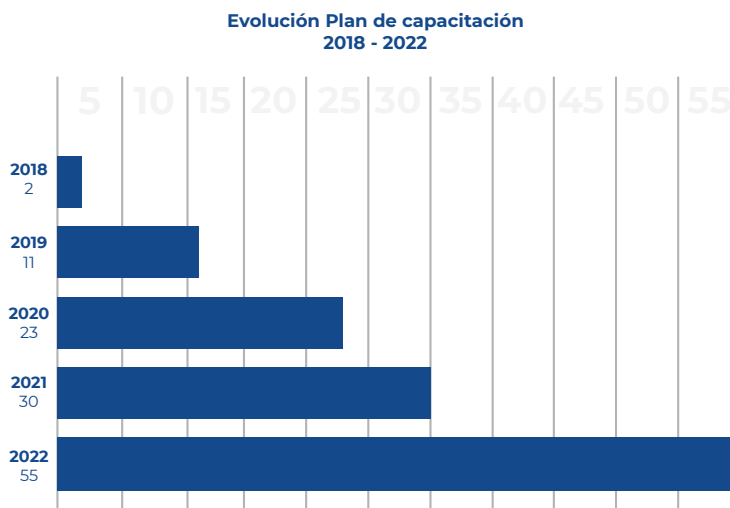
En el año 2022 se alcanzó un avance significativo en las actividades de prevención de accidentes de trabajo y la promoción y prevención en salud, dando cumplimiento al ciclo de mejora continua en el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo

Actividades de bienestar



La gestión de bienestar para los servidores de la UIAF ha pasado de realizar 18 actividades en el año 2018 a 30 actividades al cierre de 2022, representando un incremento del 67%, esto con el objetivo de dar cumplimiento a la política de felicidad que mantiene la Unidad en pro del bienestar de los servidores.

Plan de capacitación



Entre los años 2018 a 2022 la gestión de la Unidad ha permitido ampliar las oportunidades de capacitación. Los servidores se han capacitado en temas como normas tributarias nacionales e internacionales para el sector público, actualizaciones en temas relacionados con centro de cómputo, estadística, análisis contable y auditoría forense, gestión documental, contratación estatal, lavado de activos, riesgos, técnicas de investigación, lenguaje claro, trabajo en equipo, inteligencia estratégica, liderazgo, entre otros.

Gestión documental

Se realizó el diagnóstico integral de archivos para la UIAF en materia de gestión documental, de conformidad con la normatividad archivística vigente, en este diagnóstico se evidenció la necesidad de implementar los instrumentos archivísticos, teniendo en cuenta el rediseño, como son: Cuadro de Clasificación Documental (CCD), Tablas de Retención Documental (TRD), Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Institucional de Archivos (Pinar), Modelo de Requisitos para Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), Banco Terminológico (Banter) y Tablas de Control de Acceso (TCA).

Se evidenció la necesidad de contar con un inventario del archivo central completo para tener la capacidad de consulta más eficiente, inventarios de archivos de gestión actualizados, con medio de conservación adecuado, foliado, rotulado y con hojas de control (análogo, digital y electrónico), por lo tanto se requiere crear una política de escritorios limpios (espacios virtuales y físicos), por lo que es necesario identificar un espacio suficiente para recibir transferencias documentales y brindarle un espacio adecuado de conservación a las cajas, bolsas y CD.

Mejoras en capital humano

Se amplió la planta de personal, pasando de 65 cargos a 123, lo que permitió el fortalecimiento de los procesos de inteligencia y contrainteligencia en articulación con las políticas, planes, programas, proyectos y estándares internacionales que refieren a la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.



Control interno

La dinámica auditora que efectúa la Oficina de Control Interno le permite participar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, y a su vez, mediante su rol evaluador, se acoge a los lineamientos normativos y a lo señalado en las guías metodológicas propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. No obstante, la Ley 87 de 1993 le atribuye un ejercicio permanente de seguimiento y monitoreo a todos los procesos, procedimientos, métodos, operaciones, actividades, aplicación de normas, planes, ejecución de los recursos, entre otros, instituidos con el propósito de cumplir con su misión y alcanzar un buen desempeño institucional.

Por consiguiente y dentro del marco normativo, también se cumple con los informes de Ley, y atendiendo el Decreto No. 648 de 2017, el cual afianza las oficinas de Control Interno, con el propósito de mejorar su desempeño, se creó el Manual del Auditor, el Código de Ética, y la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, escenario en el que se presenta y aprueba el Programa de Auditorías, apoyado en los requisitos normativos y bajo la Política de Administración de Riesgos.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno procede de conformidad con lo relacionado en esta dimensión desarrollando las oportunas auditorías independientes, con el propósito de evaluar y mejorar la eficiencia en el adelanto de las operaciones fundamentadas para el apoyo y logro de los objetivos y metas institucionales que se efectuarán durante la correspondiente vigencia.

En igual sentido, se cuenta con un buen ambiente de control, elemento que permite articular las normas con los procesos, conduciéndolos a la generación de las bases que cimientan el buen sistema de control interno en la UIAF, el cual está debidamente adecuado, incidiendo en este ambiente, comoquiera que la conjugación de sus componentes básicos junto con la evaluación de riesgos, las actividades de control, monitoreo, información y comunicación, operan unidos con los objetivos estratégicos, las acciones, normas, políticas y métodos establecidos, cuyo propósito es impedir la materialización de algunos riesgos. Además, junto con la integración de los valores, su misión, visión, los objetivos estratégicos, operativos, y a su vez, las actividades de inteligencia que adelanta la entidad, ayudan a la consolidación de este sistema.

Al mismo tiempo, se efectúa la administración del riesgo, tanto de gestión, como de corrupción, mediante actividades de inspección, basadas en las líneas estratégicas trazadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de la identificación y valoración de los riesgos en cada uno de los diferentes procesos institucionales.

Bajo tal entendido, esta práctica no solo la realiza la Oficina de Control Interno, mediante el ejercicio de su Programa de Auditorías, sino cada responsable de los procesos, al igual la usanza de las líneas de defensa y la cultura del Autocontrol. Del mismo modo, los mecanismos de verificación y evaluación están definidos, vinculados con los principios, las normas y los valores, elementos que coadyuvan a la ética, transparencia e integridad, los cuales armonizan con los demás elementos que forman parte de la estructura del MECl.

Agregase a lo anterior, que el Sistema de Control Interno de la Unidad de Información y Análisis Financiero opera bajo parámetros de organización, oportunidad, estabilidad y completitud, manejando la proporción coherente con las políticas, los procesos y procedimientos, enfocados en los planes estratégicos y operativos dirigidos al mejoramiento continuo, a la productividad, efectividad e imagen corporativa, teniendo en cuenta su naturaleza, su quehacer financiero, económico y la cultura que permea las actividades de Inteligencia, llevándola al cumplimiento de su misión.

Igualmente, se debe indicar que el compromiso de la legalidad institucional y como entidad de inteligencia y contrainteligencia, según lo determinado en la Ley 1621 de 2013, donde su quehacer está basado en las buenas prácticas de la protección, seguridad y reserva de la información, junto con las actividades de control a todos los procesos, procedimientos, políticas, normas y diferentes operaciones, que se traducen en resultados eficientes para cumplir con las autoridades competentes y homólogas, al igual con la ciudadanía y el país en general.

Conviene anotar que para la vigencia del año 2022, la Oficina de Control Interno, en su Plan de Auditorías, programó un total de 77 auditorías, de las cuales se realizaron 75.

Seguidamente se relacionan las auditorías y los informes de Ley realizados en el período comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre del año 2022:

Procesos y seguimientos	Total entregas
Direccionamiento estratégico	
Procedimiento de formulación y seguimiento del Plan de Acción	2
Seguimiento gestión quejas y reclamos mensual	12
Seguimiento gestión quejas y reclamos semestral	2
Gestión de tecnología de la información	
Procedimiento de gestión de dispositivos de seguridad	1
Procedimiento control software y licencias	1
Informe incidentes de seguridad Centro Alternativo de Datos	1
Procedimiento despliegue soluciones informáticas	1
Gestión del Sistema Integrado de Gestión (SIG)	
Gestión de Riesgos	1
Procedimiento revisión por la Dirección	1

Gestión de contratos	
Revisión de contratos	1
Gestión documental	
Conversación de documentos	1
Gestión financiera	
Procedimiento General Contable	4
Administración de Caja Menor y corte de documentos	4
Gestión jurídica	
Procedimiento atención en búsqueda selectiva en Base de Datos	2
Asuntos internacionales	
Gestión de Requerimientos Internacionales e información espontánea	2
Auditorías no programadas	
Contratos de inversión Centro Alterno de Datos	1
Informe consolidado por áreas con inventario CDA	1

INFORMES EXTERNOS	
Informe Derechos de Autor	1
Elaboración informe de inteligencia (Ley 1621/13)	1
Informe pormenorizado Sistema de Control Interno (Ley 1474)	2
Informe de Austeridad (mensual)	12
Informe anual Meci - Furag (Aplicativo - FP)	1
Informe semestral de Gastos Reservados	2
Informe contable anual MCCICO vigencia 2021	1
Informe trimestral de Austeridad	4
Seguimiento Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	3
Seguimiento avance al Plan de Mejoramiento (Sireci)	2
Certificación semestral E-Kogui (Procesos Judiciales)	2
Seguimiento página web (Ley 1712/14 - Transparencia)	1
Comité de Control Interno	2
Elaboración de Plan Anual de Auditorías	1
Total de entrega de auditorías e informes externos	75

En la siguiente gráfica se exhiben los procesos auditados, los cuales se cumplieron en un 98% de lo proyectado para la vigencia del año inmediatamente anterior.



Comunicaciones y difusión de cultura ALA/CFT

Productos y actividades

Para lograr estos objetivos y fortalecer las redes de apoyo antilavado con la ciudadanía y entidades públicas y privadas, el Grupo de Comunicaciones ha diseñado, elaborado y difundido una serie de productos que han contribuido a fortalecer la cultura antilavado y el conocimiento de todos los actores del sistema ALA/CFT/CFP.

Estos productos están alineados con lo dispuesto en el eje 1 del CONPES 4042 de 2021 que establece la importancia de “promover una gestión del conocimiento permanente entre los actores del Sistema ALA/CFT para generar mayores competencias y un mejor entendimiento de los riesgos en cada uno de los sectores, así como concienciarlos sobre los riesgos y las implicaciones de estas conductas a la ciudadanía e incentivar su participación en la prevención activa y la denuncia de este tipo de conductas”.

Los principales productos son:

- **Informes ejecutivos:** productos dirigidos al alto gobierno y otros receptores autorizados para dar a conocer los resultados estratégicos y operativos de la Unidad, y fortalecer la cooperación entre los actores del sistema antilavado para mejorar la efectividad.

En el año 2022, la Unidad difundió siete informes ejecutivos para el alto gobierno y receptores autorizados.

- **PPT y discursos para eventos:** recursos audiovisuales, escritos y gráficos para presentar de una manera clara, ordenada, estratégica y precisa la información emitida por parte del director general o los representantes de la Unidad, en eventos nacionales e internacionales orientados a fortalecer la prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente y el financiamiento del terrorismo.

Algunos de los eventos internacionales más importantes a los cuales asistió el director general, en calidad de coordinador nacional ante el GAFILAT, fueron:

- Taller de formación para miembros del Grupo de Expertos del Gafilat y Coordinadores Nacionales. Santo Domingo, República Dominicana (10 al 12 de octubre).
- Reunión de grupo de expertos de Latinoamérica para examinar los riesgos y beneficios del pago del rescate en casos de incidentes de *ransomware*, organizada por el Programa Global de Lavado de activos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Ciudad de Panamá, Panamá (15 al 16 de noviembre).
- XLVI Pleno del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat). Buenos Aires, Argentina (12 al 16 de diciembre).

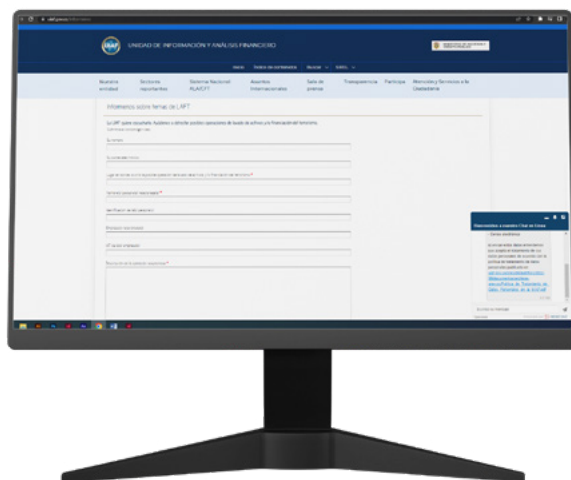
Dentro de los eventos nacionales se destacan:

- Foro de Oficiales de Cumplimiento de Infolatf. Bogotá (14 de septiembre).
- III Foro Internacional “Redes Internacionales y su Papel en la Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos. Leticia. (24 al 26 de octubre).
- Panel ‘Criptomonedas en Colombia: usos y regulaciones’, en el marco de la 10 edición de Expodigital. Bogotá. (26 de octubre).
- “El reto de avanzar”, organizado por Negocios Responsables y Seguros, alianza liderada por la UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime. Bogotá. (31 de octubre).
- Comité de Oficiales de Cumplimiento de Asobancaria. Bogotá. (09 de noviembre).
- Rendición de Cuentas UIAF. Montería. (21 de noviembre).
- Rendición de Cuentas UIAF. Medellín. (23 de noviembre).
- Rendición de Cuentas UIAF. Barranquilla. (25 de noviembre).
- Rendición de Cuentas UIAF. Cali. (05 de diciembre).
- Rendición de Cuentas UIAF. Cúcuta. (07 de diciembre).

- **Campañas:** la UIAF estructuró y divulgó 11 campañas para fortalecer el conocimiento de la sociedad con respecto a los riesgos de LA/FT/FP y la labor de la Unidad y sus impactos para el país. Las campañas son un producto importante para empoderar a la ciudadanía en la lucha contra estos delitos y para fortalecer la cultura antilavado, anticorrupción y de la defensa del medio ambiente.



- **Micrositio de participación ciudadana:** la UIAF diseñó y puso en marcha un espacio para que la ciudadanía participe activamente en la prevención y detección de posibles casos de LA/FT/FP, corrupción y delitos contra el medio ambiente. Este se encuentra alojado en la página web de la entidad, en donde los ciudadanos tienen a su disposición un formulario para hacer denuncias anónimas. Ver micrositio en: <https://www.uiaf.gov.co/informenos>



- **Redes sociales:** Las redes sociales son el espacio idóneo para divulgar las campañas de prevención, los avances de la UIAF y del sistema antilavado, así como las últimas publicaciones, cartillas y noticias. Actualmente la UIAF tiene cuentas en Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y Youtube. A 31 de diciembre de 2022, la Unidad cuenta con 21.260 seguidores en todas sus cuentas oficiales de redes sociales.



- **Videos UIAF:** recursos audiovisuales para dar a conocer los avances y resultados de la entidad. Estos productos se difunden a actores estratégicos del sistema antilavado, nacionales e internacionales y en eventos especializados. En 2022 se realizaron 26 videos que se difundieron a través de las redes sociales de la entidad para los diferentes *stakeholders* de la entidad.



- **Monitoreos de noticias y fenómenos de LA/FT:** la UIAF realiza el monitoreo permanente de noticias asociadas al lavado de activos, sus delitos fuente, el financiamiento del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y la evolución de los estándares del GAFI, para mantener informados a los funcionarios de la Unidad con respecto a las dinámicas del delito, asociaciones delictivas, modus operandi, el seguimiento a los casos desarrollados en la UIAF y los riesgos identificados por el GAFI en el escenario internacional.

Los monitoreos permiten, además, observar el comportamiento macroeconómico del país sobre variables importantes para el análisis financiero como el comportamiento de las exportaciones, remesas e ingreso de nuevos subsectores a la economía, entre otros. A lo largo de 2022, se elaboraron más de 170 monitoreos de noticias.

